

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



Carpeta Informativa

CI

**Reunión de la Comisión de Educación,
Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación
del Parlamento Latinoamericano y Caribeño
y Foro Regional sobre Transparencia
y Lucha contra la Corrupción**

Ciudad de Panamá, Panamá
22 al 24 de noviembre de 2017



N° 12



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Y

FORO REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ciudad de Panamá, Panamá
22 al 24 de noviembre de 2017



Serie: América

N° 12



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y
CARIBEÑO
Y
FORO REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN**

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Delegación Permanente del Senado Mexicano.	10
III. Ficha Técnica de la República de Panamá.	14
• Situación Económica.	18
• Política Interior.	19
• Política Exterior.	23
• Relaciones Parlamentarias México-Panamá.	24
• Relaciones Bilaterales México-Panamá.	25
• Relaciones Comerciales México-Panamá.	28
• Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Panamá.	31
• Tratados Bilaterales México-Panamá.	32
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	33
IV. Documentos de Apoyo para la Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.	36
• Programa de la Reunión.	38
• Resumen del Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. 15 de junio de 2017. Ciudad de Bogotá, Colombia.	41
• Escuela de Gobierno. Una Propuesta para la Formación Política de Cuadros Partidarios. Documento aportado por Parlatino.	45
• Nota Informativa. Patrimonio Cultural y Legislación. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	55
• Diálogo Continental sobre el Papel de la Educación en el Desarrollo de una Cultura de la Paz. Términos de Referencia para la Presentación del Informe Inicial por Parte del Equipo Responsable. Documento aportado por Parlatino.	61
• Nota Informativa. Iniciativa de Educación para la Paz. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	63



<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Avance del Diálogo Continental por la Educación. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	65
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Panorama General de la Educación Superior en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	69
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Educativo Nacional 2016-2017. 	72
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Declaración sobre el Uso Medicinal de la Cannabis. Documento presentado por la Comisión de Salud del Parlatino. 	74
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Legalización en México del Uso de la Cannabis con Fines Medicinales. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	76
<ul style="list-style-type: none"> • Extracto. La Educación Pública y Privada en América Latina y el Caribe. 	82
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Apuntes en torno al Lanzamiento del Libro Titulado “Compromiso a la Acción Política para Erradicar la Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe”. 	86
V. Documentos de Apoyo para el Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	90
<ul style="list-style-type: none"> • Programa General. 	92
<ul style="list-style-type: none"> • Perfiles. 	101
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Panel 1: Prensa, Redes Sociales, Política y Corrupción. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	110
<ul style="list-style-type: none"> • Nota Informativa. Panel 2: Corrupción: Sector Privado y Sector Público, Acciones Legislativas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. 	117
VI. Ficha País México.	128



I. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Panamá

Embajador José Ignacio Piña Rojas.

Correo: embamexpan@cwpanama.net

Twitter: @EmbaMexPan

Dirección: Av. Samuel Lewis y Calle 58, Edif. ADR,
Piso 10, Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900.

Teléfono de emergencia: (507) 6704-6215.



Embajada de México en Panamá



Embajada de Panamá en México

Embajador Manuel Ricardo Pérez González

Correo: embpanamamexico@mire.gob.pa

Dirección: Sócrates 339, Col. Polanco, Delegación Miguel
Hidalgo, 11560, Ciudad de México.

Teléfono: 5280-8222

Twitter: @embpanmx

Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org



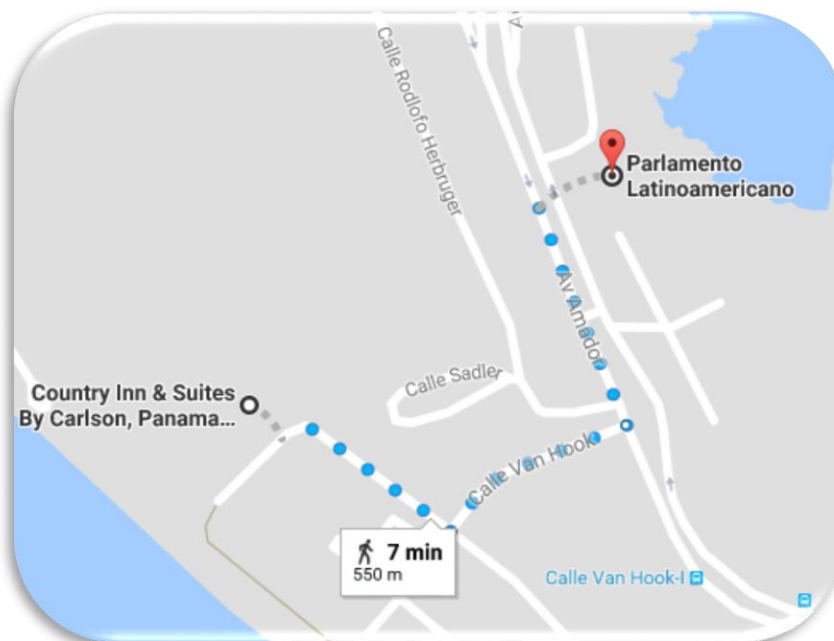
Hotel Country-Inn de Amador

Dirección: Avenida Amador y Avenida Pelicano. Ciudad de Panamá, 8001, Panamá.

Teléfono: +1 (507) 211-4500

Correo: cx_pcan@countryinns.com

Sitio web: www.countryinns.com



Mapa de ubicación del hotel sede respecto al edificio del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Diferencia de horario: México tiene 1 hora menos que Panamá.

Tipo de cambio al 13 de noviembre de 2017: 1 dólar/balboa – 19.13 pesos mexicanos (Banco de México).¹

Pronóstico del clima para la ciudad de Panamá, Panamá



Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.

¹ Consultado en la URL: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





II. Delegación Permanente del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN PERMANENTE DEL SENADO MEXICANO



Veracruz

hector.yunes@senado.gob.mx

[@HectorYunes](https://twitter.com/HectorYunes)

Senador Héctor Yunes Landa

- Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.



Durango

ismaelhdezderas@senado.gob.mx

[@hernandezderas](https://twitter.com/hernandezderas)

Senador Ismael Hernández Deras

- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a los Hechos Ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.



Chihuahua

[@SenadoraSylvia](https://twitter.com/SenadoraSylvia)

Senadora Sylvia Leticia Martínez Elizondo

- Presidenta de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.
- Secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



Querétaro

marcela.torres@pan.senado.gob.mx

[@Marce_Torres7](https://twitter.com/Marce_Torres7)

Senadora María Marcela Torres Peimbert

- Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.
- Secretaria de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.



Sin Grupo

Michoacán

rmoron@senado.gob.mx

[@raulmoronO](https://twitter.com/raulmoronO)

Senador Raúl Morón Orozco

- Presidente de la Comisión Especial de Desarrollo del Litoral del Pacífico.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.
- Secretario de la Comisión de Educación.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.



III. Ficha Técnica de la República de Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA



Bandera²



Escudo³



Ubicación geográfica de Panamá

² La bandera de Panamá fue adoptada por la Ley 4 de 1925 de la Asamblea Nacional y ratificada en el Artículo 6 de la Constitución de 1946. Está dividida en cuatro cuarteles (partes de igual dimensión): el rojo simboliza al Partido Liberal; y el azul al Partido Conservador, ambos eran los partidos tradicionales de la época. Los cuarteles restantes son blancos y representan la paz y en cada uno de ellos hay una estrella: la azul simboliza la pureza y la honestidad que deberá normar la vida cívica de la Patria; y la estrella roja representa la autoridad y la ley.

³ El escudo de armas fue aprobado en la Ley 64 del 4 de junio de 1904 y fue elaborado por el artista Sebastián Villalaz. El escudo descansa sobre un campo verde, símbolo de la vegetación, de forma ojival y está dividido en tres secciones. En el centro se observa el istmo, sus mares y el cielo, en donde descansa la luna que se eleva en ondas y el sol que empieza a esconderse tras del monte, marcando la hora del grito de su independencia. La parte superior está dividida en dos cuarteles en donde se ven colgados una espada y un fusil como símbolo de renuncia a la guerra; y sobre el campo de gules (en heráldica color rojo intenso) se contempla una pala y un azadón cruzados para simbolizar el trabajo. La punta del escudo también se divide en dos: del lado derecho en azul muestra un cuerno, símbolo de la riqueza y del lado izquierdo muestra la rueda alada, símbolo del progreso. Detrás del escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas está un águila, emblema de la soberanía con la cabeza mirando hacia la izquierda, que lleva en el pico una cinta con el lema "PRO MUNDI BENEFICIO". Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://panamahistoriayfolclore.wordpress.com/2011/11/01/historia-del-escudo-nacional/>.



Nombre oficial: República de Panamá.

Superficie Total: 78,200 km².

Límites: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

Geografía: Panamá es un país tropical situado sobre el Istmo que une a América del Sur con América Central y lo atraviesa el Canal de Panamá. Varias cadenas montañosas cruzan el territorio panameño: la Sierra de Tabasará, la Cordillera de San Blas y la Serranía del Darien. Esta zona montañosa tiene una superficie aproximada de 78,200 km². Panamá cuenta con 1,520 islas, destacando los archipiélagos de San Blas y Bocas del Toro (Caribe) y Las Perlas (Pacífico). En la frontera este, la selva del Darién hace de frontera natural entre Panamá y Colombia.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 5 Comarcas.

Panamá Provincias			
1.- Panamá	4.-Bocas del Toro	7.-Veraguas	10.-Herrera
2.-Panamá Oeste	5.-Chiriquí	8.-Los Santos	
3.-Colón	6.-Darién	9.-Coclé	

Panamá Comarcas Indígenas		
1.-Kuna Yala	3.-Ngöbe-Buglé	5.-Kuna de Madungandi
2.-Emberá-Wounaan	4.-Kuna de Wargandí	

Otras ciudades: En el extremo atlántico del Canal junto a la ciudad de Colón (220,000 habitantes) se encuentra un importante centro comercial (Cristóbal) y la Zona Libre. Destaca, asimismo, la ciudad de David, capital de Chiriquí, provincia limítrofe con Costa Rica, con alrededor de 150,000 habitantes.

Población: 4.086 millones de habitantes (2016, FMI).

Capital: Ciudad de Panamá.

Idioma: El idioma oficial es el español.

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.



Religión: La religión mayoritaria es la católica romana; seguida por la evangélica y la protestante.

Día Nacional: Se independizó de España el 28 de noviembre 1821, uniéndose a la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá), y el 3 de noviembre de 1903 de Colombia.

Indicadores Sociales (2016):⁴

- **Esperanza de vida:** 78.6 años.
- **Tasa de natalidad:** 18.1 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.9 muertes/1.000 habitantes.

Situación Económica

De acuerdo con información del Banco Mundial, Panamá, durante la última década, ha sido una de las economías que más ha crecido en todo el mundo, con un promedio anual de 7.2% entre 2001 y 2013. Durante 2014 la economía creció 6.1%, con una leve disminución de 5.8% y 5.4% en 2015 y 2016 respectivamente; se tiene previsto que para 2017 el crecimiento se mantenga en 5.4% y aumente a 5.5% en 2018.⁵ Las perspectivas de crecimiento están basadas en el impulso al sector privado en áreas prioritarias como transporte, logística, minería, servicios financieros y turismo.

En cuanto a la reducción de la pobreza en los últimos años, Panamá ha logrado grandes avances. Durante el periodo de la crisis financiera global, el Gobierno logró reducir ese indicador de un 26.2% a un 18.7% y la pobreza extrema de 14.5% a 10.2%, lo que significó que 168,000 panameños salieron de la pobreza extrema y casi 300,000 personas superaron la pobreza. A pesar de ello, la pobreza en el país prevalece principalmente en las zonas rurales en casi 27%, en las comarcas es superior al 70%, mientras que en las zonas urbanas la pobreza extrema está por debajo del 4%.⁶

Los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo establecido por el Presidente Juan Carlos Varela están encaminados a la inclusión y a la competitividad mediante el mejoramiento de la productividad y la diversificación del crecimiento, el aumento de la calidad de vida, el fortalecimiento del capital humano, la ampliación de la infraestructura, y la sostenibilidad del medio ambiente.

⁴ CIA The World Factbook. *Panamá*. Consultado el 26 de abril de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>

⁵ Banco Mundial. *Panamá: Panorama General*. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

⁶ *Ídem*.



Producto Interno Bruto (PIB): USD \$55.755 billones (2016, FMI).

Composición del PIB:⁷

- **Agricultura:** 2.7%
- **Industria:** 14.3%
- **Servicios:** 83% (2016 est.)

Producto Interno Bruto Per Cápita: \$13,643.901 dólares (2016, FMI).

Comercio Exterior (2016):⁸

- **Exportaciones:** \$15.19 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$22.08 billones de dólares.

Principales Socios Comerciales (2015):⁹

- **Exportaciones:** Estados Unidos (19.7%), Alemania (13.2%), Costa Rica (7.7%), China (5.9%) y Países Bajos (4.1%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (25.9%), China (9.6%) y México (5.1%).

Principales exportaciones: Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.¹⁰

Principales importaciones: Combustibles, maquinaria, vehículos, barras de hierro y acero, y productos farmacéuticos.¹¹

Política Interior

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar implantado por Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centro-izquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de

⁷ CIA The World Factbook. *Panamá. Op. Cit.*

⁸ *Ídem.*

⁹ *Ídem.*

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ *Ídem.*



centro-derecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

En las elecciones presidenciales celebradas el 4 de mayo de 2014, Juan Carlos Varela, líder del Partido Panameñista, resultó ganador con el 39% de la votación y asumió su mandato como Presidente de la República de Panamá el 1 de julio de 2014. Entre las primeras iniciativas del Gobierno del Presidente Varela destacan las dirigidas al agua y el saneamiento, la ampliación de subsidios a los sectores más desfavorecidos de la población, la construcción de viviendas de interés social y la rehabilitación de la ciudad de Colón. En lo económico sus políticas han ido encaminadas a la reducción del déficit público, el control de precios de los artículos que conforman la canasta básica, y los programas de inversión en infraestructuras.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

A pesar de ello, el Banco Mundial (BM) coloca a Panamá en la posición número 10 a nivel mundial y la quinta en Latinoamérica de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con un estudio elaborado por esa institución, el 25% de los panameños no tienen servicios sanitarios, 5% no tiene agua potable, 11% sufre de desnutrición y otro 11% vive en casas precarias. En cuanto a la desaceleración económica, el Banco Mundial detalla que Panamá es una excepción de la región pues alcanza un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años.¹²

Igualmente, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida. Esto apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.

El Banco Mundial señala que para afrontar esos desafíos, Panamá ha puesto en marcha varios programas para reducir la pobreza e incrementar el acceso a los servicios. El programa de transferencias monetarias condicionadas Red de

¹² Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 17 de marzo de 2016 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

Oportunidades, por ejemplo, incluye el otorgamiento de \$50 dólares al mes a las madres más pobres para que sus hijos vayan a la escuela y reciban servicios básicos de nutrición y salud. El Gobierno de Panamá también ha destinado recursos adicionales a programas de protección social como “120 a los 70”, por el cual otorga \$120 dólares a más de 100 mil jubilados de más de 70 años que no estén inscritos en planes de pensión, y el programa Beca Universal que otorga una beca mensual de \$20 dólares a 550 mil estudiantes inscritos en escuelas públicas y estudiantes elegibles de centros privados.¹³

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Poder Ejecutivo:¹⁴ Formado por el Presidente y el Vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y 12 ministros. El actual Presidente es Juan Carlos Varela Rodríguez y la Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores es Isabel de Saint Malo de Alvarado.

Poder Legislativo:¹⁵ Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional está conformada por 71 Diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. La actual Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá es la Diputada Yanibel Abrego Smith, por el periodo 2017-2018.

Algunos temas abordados por la Asamblea Nacional de Panamá recientemente son:¹⁶

- Anteproyecto 145: Establece medidas para el ahorro y conservación del consumo de agua, así como sus respectivas sanciones. 25 de octubre de 2017 (etapa preliminar).
- Anteproyecto 141: Establece la gratuidad en el servicio de mamografía a nivel de todo el sistema público de salud en todo el país. 23 de octubre de 2017 (etapa preliminar).
- Proyecto 576: Modifica el Artículo 48 de la Ley 28 de 7 de julio de 1999, por la cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y se

¹³ *Ídem.*

¹⁴ Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁵ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/>

¹⁶ Asamblea Nacional de Panamá. *Seguimiento Legislativo*. Consultado el 8 de noviembre de 2017, en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/seguimiento-legislativo/>




establece la Carrera Diplomática y Consular. 16 de octubre de 2017 (segundo debate).

- Anteproyecto 124: Modifica el Artículo 3 de la Ley 10 de 1992 que establece la educación ambiental en la República de Panamá. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).
- Anteproyecto 138: Evita el desperdicio de alimentos en buen estado para que sean donados a instituciones benéficas. 16 de octubre de 2017 (etapa preliminar).

Poder Judicial:¹⁷ El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1).



Sistema Electoral: la Constitución Política de Panamá establece que el sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos; el voto es libre, igual, universal, secreto y directo. Para garantizar la libertad, la honradez y eficacia del sufragio popular, se cuenta con un tribunal autónomo e independiente, el Tribunal Electoral. Este órgano se encarga de interpretar y aplicar la Ley Electoral, así como dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de hechos vitales, defunciones, naturalización y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas; la expedición de la cédula de identidad personal y las fases del proceso electoral.

Principales Partidos Políticos:¹⁸

Partido Revolucionario Democrático Líder: Benicio Enacio Robinson Grajales	
Partido Panameñista Líder: Juan Carlos Varela R.	
Partido Popular Líder: Milton Cohen-Henríquez Sasso	

¹⁷ Suprema Corte de Justicia. Consultado en la URL: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

¹⁸ Tribunal Electoral. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org_interna.html

<p>Partido Cambio Democrático Líder: Ricardo Martinelli B.</p>	
<p>Partido Molirena Líder: Francisco Alemán Mendoza</p>	

Política Exterior

La política exterior planteada por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez está encaminada a promover cuatro principales puntos: la neutralidad del Canal de Panamá; la cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado; integración centroamericana; y continuar desarrollando sus relaciones bilaterales.¹⁹ La neutralidad del Canal de Panamá tiene la finalidad de aprovechar la situación geopolítica para mejorar las relaciones comerciales y poder potenciar el desarrollo económico.

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con los cinco países de Centroamérica, tiene suscrito el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado en Roma, Italia, en mayo de 2002.²⁰

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación activa en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo. El Gobierno panameño refiere que el hito principal que ha constituido como una muestra de esta vocación de neutralidad y mediación fue la Cumbre de las Américas, que Panamá acogió entre el 10 y el 11 de abril de 2015.

¹⁹ Informe a la Nación del Presidente Juan Carlos Varela. Gobierno de Panamá. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Informe-a-la-Nacion-del-Presidente-Juan-Carlos-Varela-Rodriguez>

²⁰ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá coinciden en los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas, Parlamento Centroamericano (Parlacen, en donde México es observador), el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), y la Unión Interparlamentaria.

En los últimos 12 años no se han registrado visitas bilaterales de Parlamentarios panameños a México. Las relaciones del Senado con el Parlamento panameño no son frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

Eventos organizados en el Senado relativos a Panamá

El 23 de febrero de 2015 se realizó en el Senado de la República un encuentro en el que participaron la Maestra Vanessa Rubio Márquez, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Doctor Francisco Leopoldo de Rosenzweig, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; la Embajadora Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Directora General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Ingeniero Diego Hernández, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Panamá-México; y el Maestro Alejandro Martínez Serrano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los Senadores Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Larios, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial; María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y Juan Gerardo Flores, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Durante este encuentro se abordaron asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, su proceso de ratificación, y la integración de Panamá y Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

El 16 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de México y la Asamblea Nacional de Panamá instituyeron el Grupo de Amistad México-Panamá, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Está integrado por 13 miembros (3 del PAN, 6 del PRI, 1 del PRD, 1 del PVEM, 1 de MORENA y 1 del PES). La Presidenta de este Grupo es la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (Partido Acción Nacional).²¹

²¹ Gaceta Parlamentaria No. 4519XV. Cámara de Diputados, 29 de abril de 2016. Consultado el 18 de julio de 2016 en la URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=171



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá establecieron relaciones diplomáticas el 1 de marzo de 1904, fecha en la que nuestro país reconoció a la República de Panamá.²²

Durante la década de 1980, México y Panamá formaron parte del Grupo Contadora, el cual sentó las bases para los modelos de cooperación y diálogo existentes en la región; son miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 21 de agosto de 1995, se creó la Comisión Binacional México-Panamá, con el propósito de fomentar los contactos entre ambos países e impulsar la cooperación bilateral en diferentes campos: político, económico, comercial, financiero, así como fortalecer las coincidencias en los ámbitos regional e internacional. Hasta la fecha se han realizado cinco reuniones de la Comisión Binacional: la primera en México en enero de 1996; la segunda en Panamá en julio de 2003; la tercera en la Ciudad de México del 11 al 12 de julio de 2005; la cuarta en febrero de 2014, en la Ciudad de México; y la quinta en la Ciudad de México en noviembre de 2015.

Durante la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la cooperación en materias académica, diplomática, y de seguridad; la firma de dos memorándums de entendimiento, uno en materia de cooperación en la lucha contra el combate a la delincuencia organizada transnacional, y otro en materia académico-diplomática; así como el fortalecimiento de las relaciones en temas de orden político, económico, comercial, turismo y cooperación técnica y científica.²³

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral México-Panamá se ha fortalecido con las siguientes acciones:²⁴

- Apoyo a México para su ingreso como miembro observador del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana).
- Ampliación de las facilidades migratorias para personas de negocios y turistas panameños que viajan a México, mediante la expedición, a partir del 1 de diciembre de 2004, de visas de larga duración y múltiples entradas a territorio mexicano, 5 años para turistas y 3 años para personas de negocios.

²² Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Panamá*. Junio de 2011. La presencia consular de México en Panamá data de 1856, con una dependencia administrativa de la delegación de México en Colombia.

²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-panama-estrechan-lazos-de-cooperacion>

²⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

- Inauguración de las instalaciones de la sede de la Cámara de Comercio México-Panamá, así como el establecimiento de una Oficina de la Red Interamericana de Comercio, ubicadas en el World Trade Center, ciudad de Panamá.
- Suscripción del Acuerdo Concerniente a la Exoneración del Pago de los Derechos por Servicios de Navegación Aérea a las Naves del Jefe de Estado o de Gobierno en Visita de Estado u Oficiales, así como de las Aeronaves utilizadas por los Integrantes de su Comitiva Oficial (mediante Canje de Notas de 1 de junio y 29 de septiembre de 2005, fecha de entrada en vigencia).
- Tratado de Extradición, firmado en Panamá, el 2 de noviembre de 2004.
- Firma del Acuerdo de Modificación del Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito el 14 de febrero de 1996, celebrado mediante Canje de Notas del 11 de octubre de 2005.
- Suscripción del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), celebrado en México el 11 de octubre de 2005.

El 18 de octubre de 2013, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó la República de Panamá, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana. Durante la reunión, los Mandatarios mexicano y panameño destacaron la importancia de avanzar en los temas prioritarios de la agenda bilateral, regional y multilateral, entre ellos la promoción del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.²⁵

En reciprocidad a esa visita, los días 24 y 25 de marzo de 2014, el entonces Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli realizó una Visita Oficial a México, la cual tuvo como objetivo principal anunciar la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, misma que se realizó el 3 de abril de 2014, en el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina, celebrado en Panamá.²⁶

El 14 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió a su homólogo de Panamá, el Presidente Juan Carlos Varela quien realizó una visita de Estado a México. En dicha reunión, los mandatarios de ambos países firmaron acuerdos en materia de cooperación agrícola; el fortalecimiento de las capacidades de Panamá y de Centroamérica para conformar una barrera biológica que proteja al ganado en la región; fortalecimiento de la protección de los consumidores; se acordó revisar los mecanismos de cooperación aduanera, fiscal, de aviación civil y

²⁵ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-panama-y-costa-rica>

²⁶ 2º Informe de labores 2013-2014. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-America-Latina-y-EICaribe/2014.pdf>



seguridad, y se iniciarán negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.²⁷

Actualmente, las relaciones bilaterales entre México y Panamá están regidas principalmente por el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; la relación comercial; las inversiones y la Comisión Binacional.²⁸

²⁷ Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales* (14/11/16). Consultado el 17 de noviembre de 2016, en la página web: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-y-panama-unidos-haran-frente-a-los-grandes-retos-globales>

²⁸ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado>

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-PANAMÁ

Para fortalecer las relaciones bilaterales, impulsar el comercio, diversificar las exportaciones y multiplicar las inversiones con otros países, México y Panamá firmaron un Tratado de Libre Comercio. Este acuerdo busca fortalecer el intercambio comercial de bienes y servicios; impulsar las inversiones recíprocas; y consolidar la posición de ambos países como plataformas logísticas de alcance global, sentando las bases para un corredor comercial en el continente americano.²⁹

El Tratado se negoció en cinco rondas, que concluyeron formalmente el 24 de marzo de 2014; fue suscrito el 3 de abril de 2014, en la Ciudad de Panamá y aprobado por el Senado mexicano el 12 de marzo de 2015. Entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

Con este Tratado, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y jugo de naranja. El resto del material arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

El Gobierno mexicano estima que el Tratado permitirá profundizar la integración económica entre México y la región Centroamericana-Caribe, fomentar la diversificación de las exportaciones mexicanas y brindar certidumbre jurídica a los flujos de inversión. Cabe mencionar que las economías de México y Panamá son complementarias, Panamá brinda servicios de excelencia mundial y México es una potencia manufacturera.³⁰

México y Panamá también tienen suscritos otros acuerdos relacionados con el ámbito comercial y de las inversiones:

- El 11 de octubre de 2005, México y Panamá suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), el cual entró en vigor el 14 de diciembre de 2006.
- Los días 11 y 12 de noviembre de 2009, México y Panamá concluyeron la negociación de un Convenio en Materia de Doble Tributación, en el que se incluye una cláusula de intercambio de información tributaria, con lo cual nuestro país se comprometió a excluir a Panamá del listado de territorios con regímenes fiscales preferentes. El Convenio se suscribió en febrero de 2010.

²⁹ Organización de Estados Americanos (OEA). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 19 de julio de 2016, en la URL:

http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_PAN/MEX_PAN_s.ASP

³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

El 30 de abril de 2010, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó el proyecto de ley sobre el Convenio entre México y Panamá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. En el caso de México, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión lo aprobó el 19 de octubre de 2010 y entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año.

- Por otra parte, Panamá solicitó y obtuvo, con el apoyo de México, la aprobación para su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2009. La adhesión de Panamá al Tratado de Montevideo de 1980 (TM 80) se formalizó el 2 de febrero de 2012, mediante el depósito del Instrumento de Adhesión y la suscripción de los protocolos de adhesión a los siete acuerdos regionales en los que participan todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en consecuencia, Panamá es miembro pleno de dicho organismo a partir del 3 de marzo de 2012.

Actualmente, existen poco más de cien vuelos semanales directos entre México y Panamá. En agosto de 2015 se inauguraron las rutas Panamá-Villahermosa y Puebla-Panamá.³¹

Comercio

- De acuerdo con la Embajada de México en Panamá entre 2002 y 2014, el comercio entre México y Panamá creció 214%, al pasar de 339 a 1,009.3 millones de dólares (mdd), ubicando a Panamá como el cuarto socio comercial de México en Centroamérica, así como décimo primero en América Latina y el Caribe.
- En 2016, el comercio total entre México y Panamá fue de 949 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por un monto de 898.5 millones de dólares y las importaciones por un monto de 50.9 millones de dólares, arrojando un saldo a favor de México de 847.9 millones de dólares.³²
- En 2016, los principales productos mexicanos exportados hacia Panamá fueron: combustóleo; pantallas planas; pantallas planas para vehículos; tequila; pañales para bebés; pasta de papel; champús; entre otros.³³

³¹ *Ídem.*

³² Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html

³³ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx_e.html



- En 2016, los principales productos importados por México desde Panamá fueron: combustóleo; máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón; atunes de aleta amarilla; aceite en bruto; ron; entre otros.³⁴
- México es el tercer socio comercial de Panamá en América Latina y el Caribe; y el sexto a nivel mundial.³⁵
- México es el octavo usuario del Canal de Panamá.³⁶

Inversión

IED de Panamá en México³⁷

- Panamá es el segundo inversionista latinoamericano más importante en México con un monto estimado de 1,000 millones de dólares.
- Panamá es el primer socio centroamericano de México.

IED de México en Panamá³⁸

- En 2015, la inversión acumulada de México en Panamá fue alrededor de 2,730 millones de dólares.

³⁴ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm_e.html

³⁵ Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales*. *Op. Cit.*

³⁶ *Ídem.*

³⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 20 de julio de 2016, en la URL: www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado?state=published

³⁸ *Ídem.*

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES
 ENTRE MÉXICO Y PANAMÁ³⁹**

Rubros	México		Panamá	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	5.7%	6.1%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	52.132	55.755
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	13,012.562	13,643.901
Inflación	2.72%	2.89%	0.134%	0.8%
Desempleo	4.25%	4%	5.05%	5.05%
Población (millones de personas)	121.006	122.273	4.006	4.086

³⁹ Fondo Monetario Internacional. Consultado en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=64&pr.y=5&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos internacionales vigentes entre México y Panamá:⁴⁰

- Tratado de Libre Comercio.
- Convención Consular y su Protocolo.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Acuerdo que Modifica el Artículo 3, Numeral 1 del Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

⁴⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 10 de julio de 2017, en la URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Panameño/a.⁴¹

Comportamientos sociales:

Los panameños son personas hospitalarias que acostumbran recibir calurosamente a los visitantes. En la sociedad, las autoridades son altamente respetadas. Las personas son generalmente relajadas, fáciles de llevar y tienen gran respeto hacia las distinciones jerárquicas.⁴²

Saludo: El saludo se realiza con un firme apretón de manos, manteniendo contacto visual. En una primera reunión las mujeres por lo general son las que ofrecen la mano al hombre.⁴³

Puntualidad: La puntualidad estricta generalmente no es muy importante. La mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. No obstante, se espera que los invitados lleguen a la hora acordada.⁴⁴

Reuniones de trabajo: Las reuniones por lo general son en el idioma español, aunque, algunas empresas cuentan con personal de otros países, por lo que podría ser en inglés. Las tarjetas de presentación se recomiendan que estén en los idiomas inglés y español y se presentan siempre al inicio de la reunión.⁴⁵

Los panameños en la primera reunión prefieren construir una amistad. Se recomienda que las primeras pláticas sean casuales como el deporte o la familia. Las decisiones por lo general son tomadas por los altos mandos. Es importante utilizar el título de la persona a la que se dirige, hasta que se indique lo contrario.⁴⁶

⁴¹ *Gentilicio de Panamá.* [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://gentilicios.org/gentilicio-de-panama/>>

⁴² Panama Business and Workplace Culture, [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.expatsfocus.com/expatriate-panama-business-culture>>

⁴³ Culture Crossing Guide, Panamá. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=7&CID=159>

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁴⁴ Etiquette in Panama, Social situations, tipping and other conditions [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<https://www.justlanded.com/english/Panama/Panama-Guide/Culture/Etiquette-in-Panama>>

⁴⁵ *Op. Cit.* Panama Business and Workplace Culture

⁴⁶ *Op. Cit.* Communicaid, Country Panama.



El señalar con el dedo índice es considerado grosero y vulgar si quiere indicar algo, es preferible usar toda la mano⁴⁷.

Vestimenta: La vestimenta es conservadora y formal. Los varones utilizan traje oscuro y corbata para las reuniones formales y camisas ligeras durante las reuniones casuales. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar traje sastre o pantalón con blusa.⁴⁸

Regalos: Aunque no es algo que se espera, los presentes son bien recibidos. El logotipo de la institución o una artesanía típica es un buen obsequio; estos deben de ir envueltos de forma elegante.⁴⁹

Temas de género: Las oportunidades de empleo para las mujeres son cada vez mayores, y han mejorado a lo largo de los años. Panamá estableció con base en el Programa de Género en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), uno que tiene como meta lograr la igualdad entre hombres y mujeres realizando un trabajo con instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.⁵⁰

⁴⁷ Ídem.

⁴⁸ *Op. Cit.* Culture Crossing Guide, Panamá

⁴⁹ How to Master Business Etiquette in Panama. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-panama>>

⁵⁰ Panamá UNFPA, igualdad de género. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://panama.unfpa.org/igualdad-genero>>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





IV. Documentos de Apoyo para la Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





XXVII REUNIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
– Sede permanente del PARLATINO, Panamá, 22 y 23 de noviembre de 2017 –

AGENDA PRELIMINAR DE LA REUNIÓN

HORARIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE - OBSERVACIONES
MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017		
09:00 - 09:30	Instalación de la Reunión.	Presidente de la Comisión.
09:30 – 10:15	Punto 1: Informe general sobre la Comisión y sus actividades.	Presidente de la Comisión. Coordinador Técnico del PARLATINO
10:15 -11:30	Punto 2. La Escuela de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> - Sen. (mc) Luis Rubeo, Presidente del Consejo Consultivo del PARLATINO. - Sen. Enrique Pintado, Uruguay. - Representante de la Escuela de Gobierno de Uruguay. - Representante de la Escuela Legislativa de Ecuador. - Dip. Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones del PARLATINO.
11:30 – 11:45	Receso	
11:45 -12:45	Punto 3. Armonización legislativa sobre protección de patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador Técnico del PARLATINO. - Dip. Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones del PARLATINO.
12:45 – 14:30	<i>Almuerzo</i>	

14:30 – 15:30	Punto 4. Avances en la iniciativa de educación para la cultura de la paz.	Dip. Miguel Enrique Charbonet Primer Vicepresidente de la Comisión. Dr. Roberto Beltrán Zambrano Titular de la Cátedra UNESCO de Cultura y Educación Para la Paz.
15:30 – 16:30	Punto 5. Avance del Dialogo Continental por la Educación.	Dip. Miguel Enrique Charbonet Primer Vicepresidente de la Comisión. Prof. Fernando Rodal Mac-Lean Presidente de la Confederación de Educadores Americanos, CEA.
16:30 – 16:45	Receso	
16:45 – 17:45	Punto 6. La Educación Superior, avance hacia la CRES 2018.	Representante del Instituto Internacional de Educación Superior de la UNESCO para América Latina y el Caribe, IESALC.
JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017		
09:00 – 10:00	Punto 7. Aspectos educativos y culturales de la producción y comercialización de cannabis con fines medicinales.	Sen. Alfredo Luenzo, Argentina
10:00 – 11:00	Punto 8. La educación pública y la educación privada en la región. Intervención de los presentes, debate y conclusiones.	Presidente de la Comisión
11:00 – 11:15	Receso	
11:15 – 11:30	Punto 9. Intervención de invitados especiales.	Presidente de la Comisión. Representante de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad (REDLACEH)



11:30 – 12:00	Punto 10. - Asuntos varios. - Propuesta de Taller sobre Información Pública. - Próxima reunión de la Comisión: XXVIII Reunión, en el marco del <i>XIX Encuentro Internacional Virtual Educa</i> , y de la <i>Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH</i> , Salvador, Bahía, Brasil, del 18 al 22 de junio de 2018. - Finalización de los trabajos.	Directiva de la Comisión.
13:30 – 18:30	FORO REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	

PRES-COM/C-TEC/PARLATINO
PANAMÁ/10 DE OCTUBRE DE 2017



RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

15 de junio de 2017. Ciudad de Bogotá, Colombia

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño se reunió de manera extraordinaria en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 15 de junio de 2017. La reunión se llevó a cabo en el marco del XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa. A la reunión asistieron Legisladores de 10 países miembros del organismo: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Curazao, Ecuador, México, Panamá, San Martín y Uruguay. La delegación mexicana estuvo integrada por el Senador Raúl Morón Orozco; la Senadora Sylvia Martínez Elizondo; el Senador Héctor Yunes Landa; el Diputado Luis Manuel Hernández León; y las Diputadas Cecilia Romero, Ana Guadalupe Perea y Cristina Gaytán.

Los temas previstos para la sesión fueron:

- Punto 1: Breve Reseña de las Áreas de Trabajo de la Comisión.
- Punto 2: Avances en la Iniciativa de Educación para la Cultura de la Paz. Presentación: Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz.
- Punto 3: Educación Superior en la Región.
- Punto 4: Proyecto de una Escuela de Gobierno, propuesto por el Consejo Consultivo del Parlatino y aprobado por la Junta Directiva.
- Punto 5: La situación de la educación pública y de la educación privada en la región. Intervención de los miembros de la Comisión (debate y propuestas).

Antes de iniciar la sesión, el Secretario General de Virtual Educa, Sr. José María Antón, invitó a los miembros de la Comisión a visitar los diferentes pabellones del Encuentro Internacional de Virtual Educa, especialmente el área de exposiciones sobre educación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), ya que, a partir de enero de 2017, esta institución inició una nueva fase denominada “la Alianza Global Virtual Educa”, misma que cuenta con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas y del Banco Mundial.

Al inicio de la reunión, el Presidente de la Comisión, Diputado Luis Eduardo Quirós, puso a consideración de los Legisladores el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Sobre el punto 1, “Breve reseña de las áreas de trabajo de la Comisión”, el Sr. Alfredo Jiménez Barros, asesor del Parlatino, informó a los Legisladores miembros de la Comisión sobre su funcionamiento y las alianzas estratégicas que se están

realizando para captar apoyo técnico, entre ellas mencionó a la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH), integrada por el Parlatino, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Virtual Educa, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

Referente al punto 2, “Iniciativa de Educación para la Cultura de Paz”, el experto de la Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz, Dr. Roberto Beltrán Zambrano, resumió los antecedentes y la postura de la UNESCO respecto a la educación para la paz y señaló ocho ámbitos principales para abordarla:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación;
2. Promover el desarrollo económico y social sostenible;
3. Promover el respeto de los derechos humanos;
4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres;
5. Promover la participación democrática;
6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad;
7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de la información y conocimiento; y
8. Promover la paz y la seguridad internacionales.

A partir de estos principios, el experto recomendó que la Comisión elabore, con apoyo de la UNESCO, una hoja de ruta y una guía parlamentaria de promoción y fomento de la cultura y la educación para la paz. Además de trabajar en una plataforma de la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, gestionada por Parlatino y la UNESCO, y se enmarque en el trabajo de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano (IMEDH).

El Presidente de la Comisión solicitó al Coordinador Técnico del Parlatino, Alfredo Jiménez Barros, informen sobre la gestión realizada para tratar de que algún miembro del equipo negociador del proceso de paz (del Gobierno de Colombia), participara en la reunión de la Comisión y explicara la importancia de este proceso. Al respecto, el Sr. Barros señaló que debido a las coincidencias de fechas de la reunión de esta Comisión y el proceso de dejación de armas por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), no pudo realizarse la vista.

La Comisión acordó elaborar un aporte legislativo con propuestas conceptuales y metodológicas sobre la educación para la cultura de la paz, esto con el objetivo de que en la próxima reunión se cuente con un borrador de dicho aporte en un documento para consideración y aprobación de la Comisión, el cual constituirá un importante insumo para la elaboración de la respectiva ley modelo.

Sobre el punto 3, “Educación Superior en la Región”, la presentación fue realizada por el Dr. Pedro Henríquez Guajardo, Director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), quien hizo énfasis en el compromiso de los Estados en trabajar para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, con el Objetivo 4, el cual se refiere a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Además, señaló algunos aspectos importantes en la formulación de nuevas políticas de educación y habló sobre la propuesta de lograr acuerdos regionales e interagenciales en la planificación y ejecución de los programas educativos.

Compartió con los Legisladores que en junio de 2018 se realizará en Córdoba, Argentina, la 3ª Conferencia Regional de Educación Superior, instrumento que busca debatir y conceptuar entre actores del sector terciario, lo necesario para fortalecer la educación superior. Señaló que los principales resultados de la conferencia se convertirán en una propuesta regional para la Conferencia Mundial de la UNESCO, a realizarse en París, el siguiente año. En tanto que los resultados de la postconferencia se convertirán en un plan detallado de acción para llevar a la práctica todo lo que se defina en la Conferencia. Al final de su presentación, invitó a los miembros de la Comisión a participar en esta conferencia regional.

El punto 4, “Proyecto de una Escuela de Gobierno”, fue analizado y debatido por los miembros de la Comisión, quienes después de hacer algunas modificaciones al proyecto, acordaron continuar su análisis.

Sobre el punto 5, “Situación de la Educación Pública y de la Educación Privada en la Región”, después del análisis y participación de algunos Legisladores, el Diputado mexicano Luis Manuel Hernández sugirió que los miembros de la Comisión envíen a la Secretaría Técnica informes sobre la situación de la educación pública y privada en sus países para promover un intercambio de información sobre el tema, y con esos insumos, volverlo a abordar en la siguiente reunión.

Al final de la reunión, se abordaron varios asuntos, entre ellos:

- Lectura y aprobación, por unanimidad, de la Declaración propuesta por Bolivia sobre la educación para la cultura de la paz, revisada y corregida por el equipo compuesto por la Dip. Benita Díaz, el Dip. Mario García y el Senador Raúl Morón.
- Se aprobó la siguiente declaración:
“La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, se pronuncia para que a través del diálogo respetuoso se encuentre solución a los conflictos de los educadores, que existen en la región,

especialmente el de los educadores de Colombia”. Propuesta del Senador Raúl Morón.

- Se incluirá en la agenda de trabajo el tema de la producción y comercialización de *cannabis* con fines medicinales, por su impacto en los temas educativos y culturales. Propuesta del Senador Alfredo Luenzo. Se comunicará a la Comisión de Salud para que, si lo considera pertinente, envíe a uno o más representantes a la próxima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.
- La Senadora Sylvia Martínez entregó un documento relativo a un modelo de Naciones Unidas sobre educación para la paz e identidad cultural.
- La Senadora Marta Varela propuso que la Comisión inicie un proceso de armonización legislativa en materia de protección de bienes culturales.
- La Asambleísta Teresa Benavides Zambrano solicitó a la Comisión que se tome en cuenta a Ecuador para realizar allí una reunión extraordinaria para avanzar en los temas de educación para la paz. El Presidente Quirós manifestó que se recibe la propuesta y que será canalizada a través de las instancias pertinentes del PARLATINO.
- El Diputado Quirós puso a consideración de la Comisión regresar al sistema de elaboración de las actas que se venía utilizando los últimos años, consistente en que el Coordinador Técnico prepara un borrador, lo envía a los asistentes a la reunión, quienes dispondrán de un plazo máximo de 7 días calendario para hacer observaciones. Transcurrido el plazo, si no hay observaciones se considera aprobado el borrador y se elabora el acta definitiva, la que será suscrita por el Presidente y el Secretario de la Comisión y enviada a la Secretaría de Comisiones del PARLATINO para su registro y difusión. Si dentro del plazo hay observaciones, éstas se incorporarán al acta. La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta.

Al final de la reunión, la Comisión acordó que la siguiente reunión se realizará en la ciudad de Panamá, coincidiendo con la Asamblea Ordinaria del Parlatino en las fechas que definan las autoridades del Organismo. Los temas previstos para dicha reunión serán los siguientes:

- Educación para la Cultura de la Paz.
- La Escuela de Gobierno (jornada de una tarde).
- El Diálogo Continental sobre Educación.
- La Educación Superior, avance hacia la CRES 2018.
- Aspectos educativos y culturales de la producción y comercialización de *cannabis* con fines medicinales.
- Armonización legislativa sobre protección de bienes culturales.
- La educación pública y la educación privada en la región.



CONSEJO CONSULTIVO
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

ESCUELA DE GOBIERNO

- Una Propuesta para la Formación Política de Cuadros Partidarios -

DOCUMENTO SÍNTESIS⁵¹

OCTUBRE 2016

INTRODUCCIÓN

Lograr niveles aceptables de gobernabilidad requiere la existencia de un sistema partidario con cuadros formados, técnica y políticamente. Equipos de trabajo integrados por dirigentes que estén, además de identificados con los postulados de sus corrientes o fuerzas de pertenencia, en condiciones de hacer una lectura correcta del momento histórico que viven y familiarizados con las complejidades de la gestión pública moderna; que estén consustanciados con los principios de la democracia y, al mismo tiempo, sean capaces de respetar la lógica de la acción colectiva. Difícilmente una sociedad moderna pueda sostener en el tiempo las políticas de estado que necesita, si no dispone de una clase dirigente que cumpla los requisitos recién mencionados y considere la capacitación y actualización de sus integrantes una tarea permanente.

Tal cual queda reflejado en la vida cotidiana, este objetivo no constituye una condición que los sistemas políticos satisfagan siempre y en forma espontánea. Para que ello ocurra, no sólo hace falta disponer de recursos técnicos y económicos que muchas veces exceden las posibilidades de los grupos involucrados. También se necesita contar con una estrategia (un plan de acción y una metodología de trabajo) que articule y potencie (a través de la capacitación) dichos recursos y los ponga al servicio de los partidos políticos.

⁵¹ Para acceder a una versión más completa de esta propuesta, consultar: Suárez W y Bouilly F (2013) "La Formación Política de Dirigentes. Un Plan Modelo para Referentes de la Sociedad Civil", La Plata: FCP (Serie Documentos Institucionales N° 1); y Suárez W. y Vives, M (2015) "La Formación Política de Dirigentes. Un Plan Modelo para Cuadros Partidarios", La Plata: FCP (Serie Documentos Institucionales N° 3).



Por este motivo, el Consejo Consultivo del Parlatino está trabajando en la creación de una Escuela de Gobierno (EG), para asistir a los partidos políticos de la región en la formación de sus cuadros. Un proyecto abierto a la participación de todos los grupos interesados. Entiende que de esta manera, además de favorecer el afianzamiento de una clase dirigente en condiciones de dar respuesta efectiva a las expectativas puestas por los ciudadanos en sus representantes, también estaría favoreciendo la construcción de consenso entre las fuerzas políticas.

Entre sus responsabilidades básicas, está previsto que la EG tenga a su cargo la realización de tareas de sensibilización de la clase dirigente y la opinión pública sobre la importancia del tema; la promoción del diálogo entre las fuerzas partidarias sobre la mejor forma de proceder a la formación de una dirigencia moderna; la elaboración de propuestas alternativas de capacitación (cursos y seminarios) que puedan ser utilizadas por los partidos interesados; la preparación y el ordenamiento de material de apoyo (documentos de trabajo, material de consulta, bibliografía, diagnósticos propios, el acceso a bases de datos, etc.); la capacitación de capacitadores; y la búsqueda de recursos que le faciliten a los partidos con representación parlamentaria llevar adelante con autonomía programas de capacitación para sus cuadros.

A continuación, se presenta en forma resumida las bases de un programa modelo de capacitación política de dirigentes y cuadros partidarios.

LOS EJES SUBSTANTIVOS

La pregunta acerca de qué necesita “saber” sobre política hoy un dirigente partidario no admite una respuesta uniforme y rígida. Aun así, existe un “núcleo” de cuestiones insoslayables, que debe estar incluido en “toda” propuesta de capacitación.

Las tareas de diagnósticos realizadas (en base a información inédita y relevamientos bibliográficos y análisis de antecedentes) señalan la conveniencia de organizar los contenidos de la capacitación a figuras partidarias en base a un temario definido en 14 ejes substantivos. A saber:

Primer Eje. Política y Democracia.

Es clave que los dirigentes partidarios estén familiarizados con algunos principios que hacen a la naturaleza de la política, en general, y el sistema democrático, en particular. Difícilmente puedan desempeñarse como líderes e influir positivamente sobre la población a la que representan (o aspiran representar), si no disponen de ideas clara en este sentido.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta primera cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La lógica de la acción colectiva.
- El conflicto y la escasez.
- La construcción de consenso.
- Democracia representativa y democracia participativa.
- Cultura e identidades nacionales.

Segundo Eje. Papel de las Ideologías.

Las ideologías y el debate generado en torno a las mismas, constituyen un insumo estratégico a la hora de analizar la realidad política de cada país, y una herramienta imprescindible para que los dirigentes puedan desempeñarse correctamente, sobre todo en un contexto democrático. Es un tema de especial interés en nuestra región debido a las dificultades experimentadas por una buena parte de nuestra clase política para incorporar en sus prácticas definiciones ideológicas acordes al contexto donde actúan.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta segunda cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- El rol de las ideologías en la política.
- Ideologías reconstruidas e ideologías en uso.
- Ideología y la competencia democrática.
- La estructura ideológica de América Latina.
- El debate izquierda – derecha.
- El debate nacionalismo - liberalismo.

Tercer Eje. La clase dirigente

Es un módulo clave, que amerita un tratamiento prioritario. Caracterizar las exigencias funcionales que debe satisfacer y la red de relaciones que definen el hábitat laboral de la clase política, constituye un insumo muy importante para cualquier estrategia de formación. Alguien con vocación política está obligado a interactuar con una gama amplia y variada de actores involucrados en la conducción de asuntos públicos. Por lo tanto, necesita saber quiénes son, qué hacen y de donde vienen, también como se relacionan entre sí y su ciclo de vida útil.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta tercera cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La conducción política, los procesos decisorios y la clase política.
- Las condicionalidades de un “buen dirigente”.

- La variedad de perfiles (territoriales, funcionales y de gestión).
- Las relaciones jerárquicas y los criterios de promoción.
- El aprendizaje y los ciclos personales.

Cuarto Eje. Estado, historia y valores básicos

Al igual que en buena parte del mundo moderno, el estado cumplió un papel central en la construcción de los países de la región. Resulta difícil (por no decir, imposible) entender la política (en todos sus niveles) sin tomar en cuenta temas tales como los fundamentos organizativos del estado y las expectativas puestas por la población en sus distintas jurisdicciones.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta cuarta cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Estado y formación nacional.
- El estado como condición de gobernabilidad.
- Las actividades motoras del estado.
- Sector público y las expectativas populares.
- Fortalezas y debilidades del estado en los países de la región.

Quinto Eje. Estado y diseño institucional

Este es un tema clave para actuar propositivamente sobre el último de los puntos abordados en el módulo anterior. Se necesita estimular una mirada crítica en la clase dirigente, sobre un conjunto de aspectos básicos del orden institucional vigente, sobre todo a la luz de las exigencias funcionales impuestas por una gestión moderna.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta quinta cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Presidencialismo y parlamentarismo.
- División de poderes y mandatos constitucionales.
- Federalismo e identidades políticas.
- Las relaciones inter-gubernamentales.
- La reformulación de las relaciones estado - sociedad.

Sexto Eje. Gestión y Políticas Públicas

Este eje y el que sigue son una continuación casi natural de los anteriores. Aborda la cuestión del estado desde la perspectiva de su funcionamiento actual, en torno a las políticas públicas que gestiona y administra. Es un tema de importancia estratégica en la formación política de las conducciones, porque les brinda herramientas imprescindibles (de las que a menudo no se dispone) para ejercer las funciones de gobierno cuando integran el oficialismo y las de control cuando forman parte de la oposición.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta sexta cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Definición de “política pública”.
- Políticas públicas y la agenda estatal.
- Prestaciones universales vs políticas focalizadas.
- Políticas activas y marcos regulatorios.
- La inserción de “efectores” fuera de nivel en las estructuras regulares del estado.
- Fuentes alternativas de financiamiento.
- Mecanismos de diseño, evaluación y control.

Séptimo Eje. Políticas Públicas según Áreas de Intervención

Los contenidos de las políticas públicas y su gerenciamiento por parte del sector estatal, han experimentado cambios muy profundos en las últimas décadas. No sólo se ha reformulado el abordaje (si se prefiere, el paradigma) empleado para el tratamiento de los temas tradicionales; también se han incorporado a la agenda pública cuestiones nuevas, prácticamente inexistentes hasta hace muy poco. En este módulo se trabajará sobre un conjunto seleccionado de cuestiones representativas de estas tendencias.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta séptima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La lucha contra la pobreza y el nuevo gerenciamiento social.
- La demanda social y los grupos vulnerables.
- El medio ambiente como una cuestión de estado.
- Los mecanismos de articulación inter-programas.
- Los desafíos de la sustentabilidad.

Octavo Eje. La sociedad civil

La estructura social de los países de América Latina define una realidad compleja, expuesta a los vaivenes de nuestra historia contemporánea y, al mismo tiempo, a los cambios profundos experimentados por la sociedad internacional. Vaivenes y cambios generadores de avances y retrocesos, que deben ser analizados con algún detenimiento.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta octava cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Las nuevas formas de participación en la sociedad moderna.
- La construcción de ciudadanía y sus roles.
- El papel de la comunidad organizada.
- Los actores tradicionales: las entidades intermedias.
- Los nuevos actores: desde las ONGs a la Cooperación Internacional.
- La “representatividad” de los referentes de la sociedad civil.

Noveno Eje. Los Partidos Políticos

Estas estructuras definen el hábitat primario de quienes tienen a su cargo la conducción política de los países de la región, integrando los ámbitos de representación democrática y responsabilizándose por la gestión estatal. En consecuencia, saber cómo funcionan los ámbitos partidarios constituye un insumo básico.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta novena cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Las funciones básicas de los partidos políticos.
- Las identidades partidarias en los países de la región.
- Partidos de cuadros y partidos de masa.
- La tradición movimientista: fortalezas y debilidades.
- La “crisis” de los partidos políticos tradicionales.
- La experiencia de los nuevos partidos.

Décimo Eje. El Sistema Partidario

El sistema partidario (básicamente, el número de corrientes entre las que el electorado distribuye sus preferencias) tiene un efecto directo sobre la “representatividad” del orden democrático. En consecuencia, la clase dirigente

necesita disponer de criterios claros que le permitan determinar cuál es el sistema más adecuado para cada escenario histórico.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta décima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Sistema partidario y gobernabilidad.
- Escenarios de bipartidismo.
- La fragmentación partidaria y la estabilidad política.
- Sistema de partidos y modelo constitucional.
- Partidos dominantes y pluralismo democrático.

Décimo Primer Eje. Los Procesos Electorales

En relación a los módulos anteriores, los procesos electorales definen la otra cara de la moneda. Representan una actividad, instancia o preocupación, de efectos “ubicuos” en la vida de los dirigentes partidarios. Resulta difícil pensar en una carrera política exitosa que no le preste atención a (no procure disponer de información adecuada sobre) la realidad electoral y los factores que más influyen sobre la misma.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta undécima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- Criterios para la selección de candidaturas.
- Los factores de decisión electoral.
- El papel de los frentes y las alianzas electorales.
- La importancia de las estrategias de campaña.
- El financiamiento de las campañas.

Décimo Segundo Eje. Opinión Pública y Comunicación Social

La revolución ocurrida en el mundo en materia de comunicaciones (definida por muchos como el “motor” de la globalización) es tan importante, como compleja de analizar. El desafío planteado por este fenómeno se expresa de distintas maneras: por un lado, nadie puede prescindir de estos medios cuando se involucra en un proceso colectivo; por el otro lado, existen mitos sobre el papel y la potencialidad de éstos, que confunden y a menudo inhabilita un empleo racional y efectivo de los mismos. Aquí se plantea brindar a los participantes elementos para que puedan hacer su propia evaluación.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta duodécima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La revolución de las comunicaciones.
- Los desafíos de la sociedad mediática: mitos y verdades.
- Los medios y la formación de opinión.
- Empresas de medios y conflicto político.

Décimo Tercer Eje. La reforma política

Desde el retorno a la democracia y cada vez con mayor frecuencia (sobre todo, a partir de la crisis como la del 2001 en la Argentina), en los ámbitos públicos (partidarios y no partidarios) se habla de la oportunidad de una reforma, llegando a veces a plantear la modificación de las constituciones nacionales. Como esta clase de planteos a menudo proponen cambios que (de plasmarse) afectarían de manera muy directa al funcionamiento de todas las expresiones orgánicas de la comunidad, el tema reviste gran importancia para la formación política de la clase dirigente.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta trigésima cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La reforma política en la formación y desarrollo de los sistemas democráticos.
- Los objetivos de una reforma política.
- Los contenidos de una reforma política.
- La oportunidad de una reforma política.

Décimo Cuarto Eje. La experiencia comparada

A modo de complemento del “núcleo básico” de temas propuesto para abordar en el marco de este proyecto de capacitación, se propone generar una instancia de reflexión comparada, que enriquezca el trabajo realizado en los ejes anteriores, incorporando al debate la experiencia ajena. La inclusión de esta instancia es de particular relevancia en el caso de una iniciativa como la presente, donde se recomienda referenciar en las particularidades de las realidades de los participantes, el trabajo sobre los distintos tópicos abordados.

Entre los tópicos específicos vinculados a esta décima y última cuestión, corresponde señalar a los siguientes:

- La importancia del análisis y la reflexión comparados.
- Una mirada comparada de los módulos temáticos anteriores.

LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

La implementación de una estrategia de formación de dirigentes partidarios de estas características corresponde organizarla en cinco líneas de acción. Tres de tales

líneas constituyen las instancias a través de las cuales se realizan las tareas de formación de los participantes propiamente dicha (denominados “curso troncal”, “seminario permanente” y “seminarios rotativos”). Una cuarta línea de trabajo (las “jornadas de sensibilización”) responde típicamente a las características de las “actividades de extensión”. Y el Plan se completa con una línea de acción de “apoyo” (los “talleres para el intercambio de experiencias”).

LOS COMPONENTES CENTRALES

El Curso Troncal. Es la “columna vertebral” de la propuesta elaborada. Es un curso anual organizado en 14 módulos de trabajo, en el que se brindará una capacitación que cubra la totalidad de los tópicos incluidos en el “núcleo básico” presentado en el apartado anterior. El Plan prevé dedicar un módulo de trabajo al tratamiento de cada tema. Los módulos serán dictados con una metodología “semi-presencial”.

El Seminario Permanente. Consiste en una serie de encuentros, donde los participantes podrán analizar los acontecimientos coyunturales (hechos concretos, conflictos puntuales) más salientes, que guarden relación con los temas abordados en el curso troncal. De esta manera, se persiguen dos objetivos: primero, ofrecer herramientas y ejemplos prácticos que faciliten relacionar los elementos ofertados en el curso de referencia, con la realidad de cada uno; y segundo, facilitar la generación de lazos primarios entre personas con poca o ninguna vinculación pre-existente (cuadros residentes en distintas localidades, en el caso de un proyecto implementado por una fuerza política; o militantes de diferentes extracciones partidarias cuando de la capacitación participa una pluralidad de corrientes).

Seminarios Rotativos. Son cursos de “corta duración”. Si bien la modalidad de trabajo es parecida a la del curso troncal, se diferencian en el plano de las problemáticas abordadas (estas son mucho más específicas) y en términos de frecuencia (determinada por el perfil de los participantes y la dispersión geográfica del grupo involucrado).

LOS COMPONENTES DE EXTENSIÓN

Las Jornadas de Sensibilización. Una línea de extensión a la que se le otorga gran importancia. La razón es conocida: entre las debilidades más notorias de la oferta existente en materia de capacitación política, debe señalarse la baja (escasísima) visibilidad de las iniciativas puestas en marcha. Esta falencia es grave porque difícilmente los potenciales interesados participen de las mismas, como sería deseable, si ni siquiera tienen conocimiento de su existencia. Y esto no se arregla solamente con una campaña publicitaria, aunque la incluya. También hace falta el contacto personalizado con el público recién mencionado, en sus ámbitos naturales de actuación, donde se “sientan locales” y no le sea difícil hablar sobre un tema que



les interesa, pero a menudo les resulta inaccesible (por lo menos, poco familiar). Para ello, se plantea la realización de una serie de jornadas de sensibilización. Encuentros de breve duración (en la mayoría de los casos, una charla individual, un panel o una presentación más informal) a desarrollar en una variedad de escenarios (colegios, ONGs, locales partidarios, organizaciones gremiales, cámaras empresariales, instituciones culturales, grupos informales, clubes deportivos, asociaciones mutuales, etc.). Es el componente menos estructurado del plan de trabajo.

Los Talleres de Intercambio. Están pensados como un mecanismo de actualización y enriquecimiento permanente de la propuesta elaborada. Básicamente, consiste en la disponibilidad de un espacio para que la autoridad de aplicación de la EG pueda i. familiarizarse con la experiencia acumulada por quienes están involucrados en la implementación de planes de naturaleza y alcance similares; ii. fomentar la realización de proyectos conjuntos con distintas expresiones del sistema partidario; y iii. disponer de una alternativa fácil y sencilla de implementar para definir los contenidos y garantizarle continuidad a la necesaria tarea de “capacitar a capacitadores”.

PATRIMONIO CULTURAL Y LEGISLACIÓN

Nota Informativa⁵²

Introducción

Tras las guerras mundiales, la sociedad europea expresa su interés por la defensa de sus manifestaciones culturales como queda de establecido en la Carta de Atenas (1931), el Convenio de La Haya (1954) y la Comisión Franceschini (años 60). Dentro de estos documentos se reconoce la concepción cultural del patrimonio, incorporando todas las entidades que puedan ser consideradas testimonio de las culturas de un pueblo, incluido el patrimonio natural en el que dichas culturas se han desarrollado.⁵³

Lo anterior sirvió como antecedente para que en 1972 se realizara la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural que reconoce como patrimonio cultural a:⁵⁴

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, y
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

En 1989, con la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular la que determine la importancia de las creaciones identitarias de las comunidades, fundadas en la tradición ya sean lenguas, literatura, música, danza,

⁵² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁵³ Instituto Andaluz del Patrimonio Cultural. "Qué es patrimonio cultural". Consultado el 9 de noviembre de 2017 en la URL: http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/patrimonio-cultural/documentos/gestion-informacion/que_es_patrimonio_cultural.pdf

⁵⁴ *Ibidem*.

juegos, arquitectura, fiestas, oficios, entre otras se intensifica la sensibilización de la población sobre el valor de las tradiciones.

A partir de ese momento, el concepto patrimonio cultural se amplió y, recientemente, también son considerados como patrimonio cultural los acervos fílmico y fotográfico, entre otras manifestaciones de la cultura de un pueblo. Se habla, así, del patrimonio cultural tangible e intangible de una nación.⁵⁵

Es importante considerar que, las medidas de protección y conservación del patrimonio cultural deben de desarrollarse de tal manera que se adecuen a los retos para proteger del deterioro físico y de la amenaza de agentes sociales y naturales a monumentos históricos, obras de arte, vestigios arqueológicos, testimonios y documentos, además de atender la conservación de realidades lingüísticas, tradiciones musicales, técnicas artesanales, valores, modos de vida o visiones.⁵⁶

Por otro lado, es importante considerar que el concepto de patrimonio cultural no es estático, y forma parte de las representaciones que los pueblos se hacen de su cultura en los diferentes momentos de su historia. Lo que una sociedad considera que es su o el patrimonio cultural, es algo que va cambiando con el tiempo, tanto en su definición como en sus contenidos, y se encuentra estrechamente ligado no sólo con las formas culturales sino también con los procesos históricos y sociales. Tiene que ver, por ejemplo, con el reconocimiento como propias o la exclusión de formas culturales diversas, con el proceso de integración social y con el grado de conciencia de identidad nacional, entre otros muchos factores.⁵⁷

Inscripción para que un sitio sea considerado patrimonio cultural

El Estado debe solicitar la incorporación del sitio ante la UNESCO con un plan de cómo será administrado y protegido. El Comité del Patrimonio Mundial se reúne una vez al año, examina las candidaturas basándose en evaluaciones técnicas.⁵⁸

Las evaluaciones las realizan tres instancias: el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos), y el ICCROM (Centro Internacional de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales).⁵⁹

⁵⁵ México desconocido “El patrimonio cultural de México” consultado el 9 de noviembre de 2017 en la URL: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/el-patrimonio-cultural-de-mexico.html>

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ *Ibidem.*

⁵⁸ Información consultada en la URL: <http://www.unich.edu.mx/wp-content/uploads/2014/01/Marco1normativo.pdf>

⁵⁹ *Ibidem*

Entre otros datos las propuestas de candidatura deben contener una explicación de por qué es único el sitio en el país y en el mundo, por qué tiene una historia e importancia por el cual debe ser resguardado por la comunidad internacional, entre otros más. Una vez que se ha seleccionado un sitio, su nombre y localización se incluyen en la Lista del Patrimonio Mundial.⁶⁰

Criterios de selección

Bienes Culturales	Bienes Naturales
<p>i) representar una obra maestra del genio creador humano, o</p> <p>ii) ser la manifestación de un intercambio de influencias considerable durante un determinado periodo o un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico, o</p> <p>iii) aportar un testimonio único, o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que ha desaparecido, o</p> <p>iv) ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, de un conjunto arquitectónico, tecnológico o de un paisaje que ilustre una o más etapas significativas de la historia de la humanidad, o</p> <p>v) construir un ejemplo sobresaliente de asentamiento humano u ocupación del territorio, que sea tradicional y representativo de una o varias culturas, especialmente si se ha vuelto vulnerable por el efecto de cambios irreversibles.</p> <p>vi) Estar asociado directa o materialmente con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas o literarias de significado universal excepcional (criterio utilizado solamente en circunstancias</p>	<p>i) ser ejemplos eminentemente representativos de los grandes periodos de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos ligados al desarrollo de las formas terrestres, o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos, o</p> <p>ii) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos de la evolución y el desarrollo de ecosistemas y comunidades de plantas y de animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos, o</p> <p>iii) representar fenómenos naturales o construir áreas de una belleza natural y una importancia estética</p>

⁶⁰ *Ibidem.*

excepcionales y aplicando conjuntamente con otros criterios).	
---	--

Fuente: Elaboración propia apegada a la información de criterios de la página web de la UNESCO.

La lista de patrimonio mundial cuenta con 1052 sitios inscritos: 814 son bienes culturales, 203 bienes naturales y 35 bienes mixtos, situados en 165 Estados Parte.⁶¹

Patrimonio cultural mexicano

Debido a la diversidad de los grupo étnicos y la fusión que se han presentado entre los diversos pueblos y culturas, México atesora un patrimonio cultural sumamente amplio que aglutina la suma del legado cultural de todas las épocas y todos los grupos étnicos que lo han habitado.

De acuerdo con autoridades mexicanas, la historia del concepto de patrimonio cultural refleja un paulatino ensanchamiento tanto respecto de los géneros y las formas culturales que comprende, como de sus expresiones en diversos grupos étnicos o sociales, al igual que paulatinos han sido la propia integración social de esos grupos en la sociedad mexicana y el reconocimiento social y jurídico de términos equitativos en esa integración.

De ahí que hasta fechas muy recientes haya seguido siendo necesario introducir reformas y declaraciones explícitas al marco jurídico mexicano, como la que significó, en el caso del artículo 40 Constitucional, el reconocimiento de México como país multiétnico y pluricultural y la obligación de la ley de promover el desarrollo de las lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización de los pueblos indígenas.

Instrumentos internacionales para salvaguardar el patrimonio cultural mundial

Instrumento	Año de su firma
Carta de Atenas	1931
Carta de Venecia	1964
Recomendaciones sobre la protección, en el ámbito nacional, del patrimonio cultural y natural, Convención de París	1972
Recomendaciones de Nairobi	1976
Carta sobre el Turismo Cultural Bruselas, Bélgica	1976
Carta de los Jardines Históricos y Paisajes, o Carta de Florencia	1982
Recomendaciones Internacionales para la Conservación de las Ciudades Históricas Toledo-Washington	1986- 1987

⁶¹ Consultado en la URL: www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage.

Carta del Restauro (corregida)	1932 1972
Documento de Nara	1994

Fuente: <http://www.unich.edu.mx/wp-content/uploads/2014/01/Marco1normativo.pdf>

Instrumentos legales mexicanos para la salvaguarda del patrimonio cultural

Instrumento	Año de su firma
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1997 (última reforma)
Ley General de Bienes Nacionales	1994
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas	1972
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas -INAH	1993
Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia-INAH	1985
Reglamento del Consejo de Arqueología-INAH	1994
Ley Aduanera (modificada 02-02-06)	1995
Ley General del Equilibrio y la Protección al ambiente-LGEEPA-SEMARNAT (modificada)	1988 1996

Fuente: <http://www.unich.edu.mx/wp-content/uploads/2014/01/Marco1normativo.pdf>

Lugares considerados por la UNESCO como patrimonio mundial en México

Ciudades y monumentos	Año
Centro Histórico de México y Xochimilco, Ciudad de México	1987
Centro Histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán, Oaxaca	1987
Centro histórico de Puebla, Puebla	1987
Ciudad prehispánica de Teotihuacán, Estado de México	1987
Ciudad prehispánica y Parque Nacional de Palenque, Chiapas	1987
Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes, Guanajuato	1998
Ciudad prehispánica de Chichen Itzá, Yucatán	1988
Centro histórico de Morelia, Michoacán	1991
Ciudad prehispánica de El Tajín, Veracruz	1992
Centro histórico de Zacatecas, Zacatecas	1993
Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco, Baja California Sur	1993
Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl	1994
Ciudad prehispánica de Uxmal, Yucatán	1996

Zona de monumentos históricos Querétaro, Querétaro	1996
Hospicio Cabañas Guadalajara, Jalisco	1997
Zona arqueológica Paquimé Casas Grandes, Chihuahua	1998
Zona de monumentos históricos Tlacotalpan, Veracruz	1998
Ciudad histórica fortificada de Campeche	1999
Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco, Morelos	1999
Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro	2003
Casa Taller de Luis Barragán Ciudad de México	2004
Paisajes de agaves y antiguas instalaciones industriales Tequila, Jalisco	2006
Campus central de Ciudad Universitaria, UNAM, Ciudad de México	2007
Villa protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús de Nazareno de Atotonilco, Guanajuato	2008
Camino Real de Tierra Adentro	2010
Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca	2010
Sistema hidráulico del acueducto del padre Tembleque Estado de México/Hidalgo	2017
Escenarios naturales Patrimonio	Año
Sian ka'an, Quintana Roo	1987
Santuario de ballenas El Vizcaíno, Baja California Sur	1993
Islas y áreas protegidas del Golfo de California	2005
Reserva de la biosfera de la Mariposa Monarca, Michoacán/Estado de México	2008
Reserva de la biosfera El Pinacate y Gran Desierto del Altar, Sonora	2013
Archipiélago de Revillagigedo	2016
Patrimonio cultural mixto (cultural-natural)	Año
Antigua Ciudad maya y bosques tropicales de Calakmul Campeche	2002/2014
Patrimonios culturales inmateriales	Año
Fiestas indígenas dedicadas a los muertos	2008
La ceremonia ritual de los Voladores	2009
Lugares de memorias y tradiciones vivas de los otomís y chichimecas de Tolimán, la Peña de Bernal, guardián del territorio sagrado	2009
La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva-El paradigma de Michoacán	2010
La pirekua, canto tradicional de los purépechas (2010
El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta	2011
Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo, Chiapas (2015)	2015

Fuente: <http://www.unich.edu.mx/wp-content/uploads/2014/01/Marco1normativo.pdf>



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
COMUNICACIÓN**

**DIÁLOGO CONTINENTAL SOBRE EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN EL
DESARROLLO DE UNA CULTURA DE LA PAZ**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME
INICIAL POR PARTE DEL EQUIPO RESPONSABLE**

BORRADOR

Antecedentes

De acuerdo con lo resuelto en la XIV Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (La Habana, Cuba, 17 y 18 de junio de 2016), según consta en el acta correspondiente, se creó un equipo encargado de organizar un diálogo continental que trate diversos temas sobre la educación, particularmente sobre la incidencia del clima educativo en el aula y en el centro escolar en el rendimiento estudiantil.

El equipo que se conformó por decisión de la Comisión está compuesto por la Sen. Blanca Margarita Ovelar, el Asamb. Gastón Gagliardo, el Dip. Miguel Enrique Charbonet y el Dip. Mario García González, actuando en la coordinación y como enlaces, el Prof. Fernando Rodal Mac Lean y el Lic. Alfredo Jiménez Barros, sumado a los delegados de la Confederación de Educadores Americanos (CEA), en las áreas académica y sindical.

Además, también aprobó la Comisión que dicho equipo elabore un primer documento y lo presentará en la próxima reunión de la Comisión, a los efectos de dar continuidad organizativa al Diálogo Continental aprobado.

El presente documento tiene por finalidad establecer los parámetros generales que orienten ese primer documento.



Tema central

El Diálogo Continental concentrará inicialmente en el tema:

Estudio y mejoramiento del clima educativo en el aula y en el centro escolar, desde un abordaje integral, que permita mejorar el intercambio y el aprovechamiento escolar.

La propuesta

El documento inicial deberá contener una propuesta sobre la forma de llevar a cabo el diálogo continental respecto del tema indicado; ello implica que contenga sugerencias sobre:

- Integrantes del diálogo continental.- instituciones como UNESCO y sus oficinas regionales para América Latina y el Caribe (educación, sede Santiago de Chile; educación superior, sede Caracas, Venezuela; cultura, sede La Habana, Cuba; ciencia, sede Montevideo, Uruguay; Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz, sede Loja, Ecuador). Instituciones de la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH (además del PARLATINO y de UNESCO, la OEA, Virtual Educa, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, y la Global Foundation for Democracy and Development, GFDD). Otras instituciones que el equipo sugiera.

-Características del diálogo.- Diálogo presencial inicial y diálogos virtuales de seguimiento. Definición de lugar, fecha y orientaciones sobre la organización del primer diálogo, en especial sobre las actividades que abarcará, como: presentaciones magistrales, mesas redondas, debates abiertos, y otras.

-Detalles logísticos y financieros.- Si fuera posible, en este primer documento los integrantes del equipo por parte de la CEA, presentarán una propuesta de trabajo integral, que permita la realización exitosa del Dialogo Continental.

-Varios.- Otros asuntos que el equipo considere pertinentes.

INICIATIVA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ

Nota Informativa⁶²

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la educación para la paz es definida como:

“un proceso de promoción del conocimiento, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, los jóvenes y los adultos prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; resolver conflictos de manera pacífica; y crear condiciones que conduzcan a la paz, tanto a escala interpersonal, como intergrupala, nacional o internacional.”⁶³

Dicho enfoque se basa en los objetivos del Marco de Acción de Dakar del programa “Educación para Todos” del año 2000, que promueve una educación que facilite a los niños y jóvenes adquirir capacidades como la prevención y resolución pacífica de conflictos, y valores éticos y sociales. En este sentido, la educación para la paz es un factor que contribuye a la creación de entornos de aprendizaje de calidad adaptados a las necesidades del niño, basados en el respeto a los derechos, la equidad de género, la salud y seguridad de los menores, su protección y la contribución positiva a su educación.⁶⁴

La implementación de esta iniciativa genera alumnos alfabetizados, conocedores de la aritmética básica y con una adecuada preparación para la vida activa a partir de un pensamiento crítico, la capacidad para tomar decisiones, la comunicación, la negociación, la resolución de conflictos y la capacidad para hacerles frente, así como una actitud responsable aplicable a diferentes circunstancias como la construcción para la paz, la prevención de la violencia, la higiene y el saneamiento, las prácticas saludables y nutricionales, la prevención del VIH/SIDA, y la protección del medio ambiente.⁶⁵

Algunas actividades que promueve la UNICEF para la paz en materia educativa son: apoyar las iniciativas nacionales de educación para la paz y de educación para la resolución de conflictos; apoyar la elaboración de materiales y programas

⁶² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁶³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). *Educación para la paz*. Consultado el 8 de noviembre de 2017, en la URL: https://www.unicef.org/spanish/education/focus_peace_education.html

⁶⁴ Ídem.

⁶⁵ Ídem.



educativos y manuales escolares nacionales; fomentar el deporte para el desarrollo; entre otras.⁶⁶

De acuerdo con la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas con sede en Costa Rica, implementar una educación para la paz significa crear en el individuo un sentimiento de responsabilidad ante el conflicto, de manera que éste pueda ser resuelto por medios racionales, institucionales y pacíficos. Además, esta herramienta fomenta el hecho de que cada persona es sujeto de derechos y obligaciones, y la educación en general debe incorporar los valores de la sociedad, sus aspiraciones y sus realidades.⁶⁷

Asimismo, la institución refiere que la educación para la paz tiene una importancia fundamental al ser un conjunto de elementos que impulsan la adquisición de valores éticos que influyen en el comportamiento del ser humano con sus semejantes, tanto en las relaciones interpersonales en la sociedad como en los vínculos con el mundo. De igual forma, esta herramienta busca la creación de una cultura en donde se anteponga la cooperación y la armonía, que sustituya la cultura de choque y competencia.⁶⁸

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. *Educando para la Paz en y desde la Universidad: Antología Conmemorativa de una Década*. 2008. Consultado el 8 de noviembre de 2017, en la URL: <http://unescopaz.uprrp.edu/antologia.pdf>

⁶⁸ Ídem.

AVANCE DEL DIÁLOGO CONTINENTAL POR LA EDUCACIÓN

Nota Informativa⁶⁹

El Diálogo Continental por la Educación es una iniciativa conjunta entre la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Confederación de Educadores Americanos, la cual busca el mejoramiento del clima educativo en el aula y en el centro de estudios desde un abordaje integral, que permita avanzar en el intercambio y el aprovechamiento escolar.

La iniciativa tiene tres objetivos específicos:

- Pretende que este mecanismo, novedoso y creativo, en un sentido amplio del término, pueda instalarse de forma permanente, presencial y virtual, en los tiempos que sean requeridos: semestral, anual, etcétera.
- Utilizar al Diálogo como un mecanismo de consulta y búsqueda de alternativas, que coadyuven en la compleja situación actual y permitan un acercamiento propositivo, de las diferentes miradas del quehacer educativo.
- Destacar el alto valor material y simbólico que representa la voluntad efectiva de ambos organismos por alcanzar una Educación de Calidad en el Continente, que promueva el desarrollo con justicia social y permita a las sociedades elevar sus estándares de vida. Lo anterior mediante la promoción de la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad y a la dignidad humana, impulsando de este modo la Integración Regional y Continental entre los pueblos y naciones.

En este sentido, en 2017 se han celebrado algunas reuniones sobre el tema de la educación, entre las que destaca la Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe “E2030: Educación y habilidades para el siglo XXI”; y el Congreso de Pedagogía 2017.

Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe “E2030: Educación y habilidades para el siglo XXI”

La Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe con el tema “E2030: Educación y habilidades para el siglo XXI” fue organizada en conjunto por la Oficina Regional de Educación de la Organización de las Naciones

⁶⁹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago) y el Ministerio de Educación y Deportes de Argentina. Tuvo lugar los días 24 y 25 de enero de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Como referencia, se tomaron en cuenta los informes nacionales elaborados por los países de la región para evaluar el período de desarrollo en términos de la iniciativa “Educación para Todos” 2000-2015, así como otras fuentes reconocidas, para identificar los desafíos en los sistemas de educación y aprendizaje. Éstos son:⁷⁰

En las trayectorias educativas:

- Elevados niveles de desigualdad en el acceso y la calidad de la atención y educación para la primera infancia;
- Estancamiento, e incluso regresión, en el acceso, retención y finalización de la educación primaria en algunos países;
- Abandono y baja calidad de la educación secundaria inferior y superior;
- Acceso desigual a programas de educación post-secundaria;
- Una articulación débil de los sistemas educativos con el mercado de trabajo, previniendo transiciones fluidas hacia las distintas ramas técnicas y vocacionales, y la educación superior.

Respecto de los aprendizajes

- Fuerte desigualdad en los resultados del aprendizaje basadas en el lugar de origen, el estatus socioeconómico, los orígenes étnicos y el género;
- Foco en las habilidades cognitivas y académicas - atención insuficiente a otras habilidades que resultan más relevantes para los desarrollos del siglo XXI;
- Desapego de los alumnos con la vida escolar y social. Falta de relevancia y pertinencia de los contenidos del aprendizaje;
- Atención insuficiente a las actitudes y habilidades para la promoción del desarrollo sostenible, entre ellas, la preparación y gestión de desastres; la tolerancia y la paz, la no violencia y el respeto por los demás; y la igualdad de género, entre otras.

⁷⁰ Oficina Regional de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para América Latina y el Caribe. *Nota conceptual: E2030: Educación y Habilidades para el Siglo XXI*. Consultado el 8 de noviembre de 2017, en la URL: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Nota-conceptual-Buenos-Aires-2017-ESP.pdf>

Respecto de la enseñanza y los profesores

- Falta de un enfoque en los programas de formación inicial y desarrollo profesional continuo que esté orientado a innovar y adaptar la enseñanza para el siglo XXI;
- Debilidad de las instituciones públicas para estructurar las alternativas de las carreras docentes, regular la oferta de programas, determinar los criterios de continuidad y cambio, y realizar evaluaciones objetivas;
- Lento avance en el desarrollo de iniciativas que promueven el intercambio y el aprendizaje colaborativo entre los docentes y, sobre todo, la valoración de su papel y percepción en la sociedad.

Respecto de la gobernanza

- Insuficiencias de los sistemas de educación pública, falta de planificación y toma de decisiones basadas en la evidencia empírica, y el uso ineficiente de los recursos;
- Debilidades en el monitoreo y evaluación del diseño e impacto de las políticas públicas;
- Enfoque predominante en la educación formal con falta de innovación en políticas y programas de aprendizaje a lo largo de la vida (educación no formal e informal en entornos no tradicionales, como por ejemplo en los barrios, lugares de trabajo, hogares, etcétera).

Respecto de las alianzas

A nivel regional

- Superposición de agendas multilaterales y Norte-Sur, esfuerzos, programas, proyectos y recursos;
- Débil articulación regional y subregional, carencia de una cooperación Sur-Sur que sea sistemática y sostenida.

A nivel nacional

- Debilidad de los acuerdos nacionales sobre la educación, las alianzas interministeriales y con los múltiples actores interesados dentro de cada país;
- Conflictos derivados de los procesos de reforma educativa.

Además, el Informe de Revisión Regional de las Metas de la Educación para Todos (OREALC/ UNESCO Santiago) identificó temas emergentes para la E2030:

- Continuar la expansión de la educación terciaria y superior;
- Programas y planes de estudios innovadores sobre educación para la ciudadanía mundial;
- Introducción y expansión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la enseñanza, el aprendizaje y la gestión de la educación;
- Programas innovadores sobre convivencia, incluyendo programas de educación multicultural e intercultural;
- Contenidos y métodos para el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático, incluyendo la preparación y reducción del riesgo de desastres;
- Ciudades de aprendizaje y su papel en la aceleración de soluciones sostenibles a nivel local a través de la educación;
- Mejorar la planificación y financiación de la educación.

Congreso de Pedagogía 2017

Del 30 de enero al 3 de febrero de 2017 se llevó a cabo el Congreso de Pedagogía 2017 en La Habana, Cuba. Dicho Congreso, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), fue un espacio con una alta convocatoria internacional en donde se analizaron diversos temas y aportaciones de la educación. Asimismo, constituyó una oportunidad para fortalecer alianzas hacia el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, tanto en la consecución del Objetivo 4 sobre educación, como en el aseguramiento de una educación de calidad para todos para alcanzar los demás objetivos.⁷¹

⁷¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *UNESCO felicita al Ministerio de Educación de Cuba por la realización del Congreso Pedagogía 2017*. 31 de enero de 2017. Consultado el 8 de noviembre de 2017, en la URL: http://www.unesco.org/new/es/havana/about-this-office/single-view-havana/news/unesco_felicita_al_ministerio_de_educacion_de_cuba_por_la_r/

PANORAMA GENERAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

Nota Informativa⁷²

En el año 2007 se creó en México el Fondo para Incremento de Matrícula en Educación Superior y en 2008 el Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior, ambos se convirtieron en el año 2011 en el Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, resultando con ello un incremento de las matrículas escolares en ese nivel de un 4% en promedio.⁷³

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece como una de sus cinco metas nacionales lograr un México con Educación de Calidad, ya que se considera que la educación superior es un factor indispensable para avanzar en el desarrollo social, político y económico; y que se debe aprovechar que hoy se cuenta con un sistema de educación superior diversificado, con amplia presencia nacional, situación que representa una oportunidad para ampliar la cobertura, la inclusión y la equidad entre todos los grupos de la población.⁷⁴

Entre las metas inmediatas del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra alcanzar una tasa bruta de escolarización de educación superior en 2018-2019 equivalente a 40 por ciento de alumnos matriculados en este nivel educativo.

Debido al fuerte impacto que tiene la educación superior en el mercado laboral, la Secretaría de Educación Pública cuenta con una Subsecretaría de Educación Superior, la cual se encarga de impulsar la formación de profesionistas mediante la generación de políticas públicas, planes y programas. Entre sus atribuciones se encuentran: planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría; proponer al Secretario los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes y demás disposiciones en asuntos de su competencia; entre otras.⁷⁵

Pese a lo anterior, el informe 2017 en educación superior de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que en el 2016, sólo el

⁷² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

⁷³ Secretaría de Educación Pública. *Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior Ejercicio Fiscal 2017 (Educación Superior)*. Consultada el 9 de noviembre de 2017 en la URL: <http://www.ses.sep.gob.mx/pdfs/ppeemssef2017.pdf>

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ Información consultada en página web de la Subsecretaría de Educación Superior el 9 de noviembre de 2017. URL: <http://www.ses.sep.gob.mx/hacemos.html>

17% de los adultos en México había alcanzado estudios de educación superior. El promedio de los miembros de la OCDE es de 37%.⁷⁶

*Otros datos que señala la OCDE sobre la educación superior en México:*⁷⁷

- México cuenta con uno de los mayores porcentajes de estudiantes que ingresan a la educación superior en áreas de ciencia entre los países de la OCDE.
- Las áreas más populares entre los alumnos de nuevo ingreso a la educación superior fueron: Negocios, Administración y Derecho.
- En 2016, 25% de las personas de 25 a 64 años con educación superior contaba con un título en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas.
- En México, la mujeres optaron por estudios diferentes a las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, ya que en 2014 el 74% eligieron el campo de la Educación.
- En 2016, el 53% de los adultos jóvenes (25 a 34 años) sólo tenía educación por debajo de media superior.
- En México, como en la mayoría de los países de la OCDE, la tasa de empleo de los adultos tiende a crecer dependiendo el nivel educativo alcanzado.
- Los ingresos de las personas aumentan con el nivel educativo obtenido y son considerablemente mayores en México en comparación con la mayoría de los países de la OCDE. En este sentido, los adultos con título de educación superior ganan en promedio más del doble que los que cuentan solo con educación media superior.
- En 2014, México gastó 3,703 dólares por estudiante en instituciones educativas de primaria a educación superior, por debajo del promedio de la OCDE, estimado en 10,759 dólares.

⁷⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Panorama de la Educación 2017, Ficha País México*. Consultada el 9 de noviembre de 2017 en la URL: <http://www.oecd.org/edu/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>

⁷⁷ *Idem*.

Como parte del 5° Informe del Secretario de Educación, se muestran algunos datos en lo que se refiere a educación superior:⁷⁸

- Se atendieron a casi 3.8 millones de jóvenes para educación superior en la modalidad escolarizada, en los niveles de técnico superior universitario, educación normal, licenciatura y posgrado.
- En el ciclo escolar 2016-2017, la licenciatura escolarizada –técnico superior, normal, universitaria y tecnológica- alcanzó una cobertura de 32.1% en la población entre 18 y 22 años de edad.
- En relación a la Universidad Abierta y a Distancia en México (UnADM), la cual brinda servicios educativos mediante las tecnologías de la información y la comunicación, en el ciclo 2016-2017 se atendieron 105.8 mil estudiantes.
- En cuanto al nivel licenciatura en la modalidad no escolarizada se registró un aumento de 33% de matrícula respecto al ciclo escolar anterior, pasando de 2,844 a 3,784 estudiantes.
- Sobre la matrícula de las universidades tecnológicas y politécnicas, se registró un incremento entre los ciclos 2012-2013 y 2016-2017, pasando de 221,715 a 335,031 alumnos de 115 universidades tecnológicas y 62 universidades politécnicas.

**MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR NIVEL Y MODALIDAD,
CICLOS ESCOLARES 2015-2016 Y 2016-2017**

Nivel educativo	2015-2016			2016-2017		
	Total	Escolarizada	No escolarizada	Total	Escolarizada	No escolarizada
Total	4,244,401	3,648,945	595,456	4,430,248	3,762,679	667,569
Técnico superior	175,227	168,230	6,997	179,295	171,551	7,744
Educación normal	108,555	108,555		94,241	94,241	
Licenciatura universitaria y tecnológica	3,632,189	3,134,543	497,646	3,822,603	3,258,015	564,588
Posgrado	328,430	237,617	90,813	334,109	238,872	95,237

FUENTE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

⁷⁸ Secretaría de Educación Pública. 5° Informe de Labores 2016-2017. 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2017, en la URL: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2012_2018/5to_informe_de_labores.pdf

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2016-2017

De acuerdo con el informe intitulado *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017*, elaborado por la Secretaría de Educación Pública, los siguientes cuadros muestran las principales cifras en la materia:⁷⁹

Tipo y nivel (sostenimiento)	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas ^{1/}
	Total	Mujeres	Hombres		
Total sistema educativo	36,604,251	18,315,247	18,289,004	2,064,775	257,425
Pública	31,645,520	15,766,092	15,879,428	1,608,109	214,412
Privada	4,958,731	2,549,155	2,409,576	456,666	43,013
Educación básica	25,780,693	12,700,104	13,080,589	1,217,191	225,757
Pública	23,172,402	11,413,943	11,758,459	1,049,073	196,960
Privada	2,608,291	1,286,161	1,322,130	168,118	28,797
Educación media superior	5,128,518	2,585,376	2,543,142	417,745	20,718
Pública	4,165,665	2,085,797	2,079,868	305,828	13,893
Privada	962,853	499,579	463,274	111,917	6,825
Educación superior	3,762,679	1,864,102	1,898,577	388,310	5,311
Pública	2,655,711	1,263,018	1,392,693	231,658	2,208
Privada	1,106,968	601,084	505,884	156,652	3,103
Capacitación para el trabajo	1,932,361	1,165,665	766,696	41,529	5,639
Pública	1,651,742	1,003,334	648,408	21,550	1,351
Privada	280,619	162,331	118,288	19,979	4,288

⁷⁹ Secretaría de Educación Pública. *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017*. 2017. Consultado el 9 de noviembre de 2017, en la URL: http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf

Modalidad no escolarizada

Tipo y nivel / sostenimiento	Alumnos		
	Total	Mujeres	Hombres
Educación media superior	356,041	181,226	174,815
Público	330,711	169,210	161,501
Privado	25,330	12,016	13,314
Educación superior	667,569	358,301	309,268
Público	287,717	151,848	135,869
Privado	379,852	206,453	173,399

Gasto por alumno (miles de pesos corrientes) Ciclos escolares)

Nivel educativo	2015-2016	2016-2017 ^{e/}
Gasto público por alumno matriculado en escuelas públicas ^{1/}	26.9	27.7
Preescolar	18.1	18.7
Primaria	16.5	17.0
Secundaria	25.3	26.1
Profesional técnico	24.1	24.8
Bachillerato	34.6	35.7
Superior	77.5	79.9

^{1/} Incluye el gasto federal por alumno atendido en el control federal y federalizado.

^{e/} Cifras estimadas.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

Los legisladores miembros de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, en representación de nuestros Parlamentos Nacionales acordamos de común acuerdo la siguiente Declaración:

CONSIDERANDO:

Que la Convención Única de Estupefacientes de Naciones Unidas, firmada en 1961 también reconoce que el uso médico de los estupefacientes continuará siendo indispensable para mitigar el dolor y que por lo tanto, los Estados deben adoptar las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de estupefacientes con tal fin.

Que el Convenio sobre sustancias sicotrópicas de 1971 de las Naciones Unidas, reconoce en su Preámbulo "que el uso de sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos es indispensable y que no debe restringirse indebidamente su disponibilidad para tales fines".

Que acorde con esta finalidad, en el art. 5 dispone que "Cada una de las Partes limitará el uso de las sustancias de la Lista I según lo dispuesto en el artículo 7". La mencionada lista incluye a la Cannabis y su resina y los extractos y tinturas de la Cannabis. Por su parte, el art. 7 establece que "En lo que respecta a las sustancias de la Lista I, las Partes: a) Prohibirán todo uso, excepto el que con fines científicos y fines médicos muy limitados hagan personas debidamente autorizadas en establecimientos médicos o científicos que estén bajo la fiscalización directa de sus gobiernos o expresamente aprobados por ellos".

Que se ha reconocido la utilidad del uso medicinal de la Cannabis Sativa y Cannabis en Alemania, Canadá, Bélgica, Chile, Colombia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Uruguay, Holanda, Gran Bretaña, Italia y en algunos estados de los Estados Unidos.

Que se utiliza en diversos modos, sea mediante vaporización de las flores o en sus derivados como aceites y tinturas se usa en enfermos de epilepsias refractarias al tratamiento convencional (como Síndrome de West y de Dravet), Esclerosis Múltiple, Cáncer, HIV y en general en tratamientos contra el dolor, etc.

Que se están realizando diversos estudios clínicos para comprobar la eficacia del uso del cannabis en el mejoramiento de la calidad de vida de pacientes con padecimientos crónicos como el cáncer, la artritis, glaucoma, síndrome de Tourette, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida), y otras enfermedades poco estudiadas, como la fibromialgia.



Por lo expuesto:

DECLARAMOS:

I.- Que vería con agrado que el Parlamento Latinoamericano declare de interés regional, fomente y promueva la investigación de las propiedades del cannabis medicinal, que se sistematicen los tratamientos médicos que se emplean en la región y se capaciten a los equipos de salud sobre sus avances y beneficios.

LEGALIZACIÓN EN MÉXICO DEL USO DE LA *CANNABIS* CON FINES MEDICINALES

Nota Informativa⁸⁰

Antecedentes

Desde agosto de 2009, la legislación mexicana permite consumir y portar no más de cinco gramos de marihuana, siempre y cuando sea personal y no se use en espacios educativos, asistenciales, policiales y de reclusión. Además, prohíbe la siembra y la comercialización de la planta y sus derivados.⁸¹

Derivado de un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la determinación de la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley General de Salud al amparar a cuatro personas para que el Poder Ejecutivo les otorgara el permiso para uso lúdico y personal de la marihuana, se retomó el debate sobre la legalización y regularización del uso de las drogas.

En la resolución, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación argumentaron que “la prohibición de la marihuana atenta contra el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad, ya que el régimen prohibitivo es desproporcionado en relación con la ponderación del Derecho a la Salud y el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad”.⁸² Los jueces señalaron que el consumo de drogas sí genera un problema de salud pero no existen argumentos sólidos para que el Estado mexicano prohíba a los ciudadanos el uso libre del *cannabis*.

La resolución provocó la coexistencia de dos realidades jurídicas paralelas, por un lado, aquella aplicable a la población en general y, por el otro, la que aplica exclusivamente a las cuatro personas amparadas a quienes se les otorgó el permiso para uso lúdico y personal de la marihuana. Como consecuencia de dicha resolución, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

⁸⁰ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸¹ La Ley de Narcomenudeo fue adoptada por el Congreso en abril de 2009 y entró en vigor en agosto de 2009, eliminando todas las sanciones por cantidades para uso personal establecidas así: 5 gramos de *cannabis*, 2 gramos de opio, medio gramo de cocaína, 50 miligramos de heroína o 40 miligramos de metanfetamina o mdma. *Panorama de las leyes y políticas de drogas en México*. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en la dirección URL: <http://www.druglawreform.info/es/informacion-por-pais/mexico/item/248-mexico>

⁸² Excélsior, 5 de noviembre de 2015. *Marihuana, sólo para cuatro: SCJN; Ministros emiten fallo inédito*. Consultado el 18 de noviembre de 2016 en la dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/11/05/1055229>

(COFEPRIS) empezó a recibir muchas solicitudes de permisos para uso lúdico y personal de la marihuana.

Es a partir de este fallo que en nuestro país se inicia un fuerte debate sobre la posible regularización del uso y consumo de *cannabis*. Hay quienes aseguran que despenalizar este rubro aumentaría los índices de consumo, los riesgos y los daños en la salud pública. Hay otros que argumentan que prohibir la siembra, cultivo y consumo obstaculiza una serie de derechos fundamentales.

El 20 de octubre de 2016, se otorgó por primera vez en México un permiso legal para utilizar un aceite hecho a base del cannabis para un tratamiento médico.⁸³

Ante ese escenario, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, llamó a la sociedad civil, a los académicos, científicos, legisladores entre otros a un diálogo con el propósito de conocer las diferentes opiniones y posturas de los ciudadanos respecto de la marihuana a fin de definir políticas y acciones a adoptar por el Estado Mexicano frente al tema. El 12 de enero de 2016, se convocó a debate nacional sobre el uso de la marihuana. Como resultado de ello, se elaboró la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y se reforma el párrafo 3° del Artículo 195 del Código Penal Federal, la cual fue enviada al Senado de la República el 21 de abril de 2016.⁸⁴ Esta Cámara aprobó un dictamen en diciembre de 2016.

En la iniciativa presentada por el Presidente de México se señalaba como objetivo permitir la siembra, cultivo, preparación, adquisición, posesión, comercio, prescripción médica, suministro, empleo y uso de todo lo relacionado con la *cannabis sativa indica* y/o americana o marihuana, exclusivamente con fines médicos y científicos, a fin de poner a disposición de los pacientes que lo necesiten, los medicamentos que se obtuvieran de dichas sustancias, siempre y cuando se cumpliera con lo dispuesto en la Ley General de Salud.⁸⁵

⁸³ Revista Expansión, 19 de noviembre de 2015. *La salud de Grace a un mes de tomar medicina base marihuana*. Consultado el 18 de noviembre de 2016 en la dirección URL: http://expansion.mx/economia/2015/11/19/la-salud-de-grace-a-un-mes-de-tomar-medicina-base-marihuana?utm_source=expansion&utm_campaign=InternalTraffic&utm_medium=PLAYLIST

⁸⁴ Secretaría de Salud y Secretaría de Gobernación, 16 de abril de 2016. *Debate Nacional sobre el Uso de la Marihuana*. Consultado el 18 de noviembre de 2016 en la URL: http://framework-gb.cdn.gob.mx/data/420/RELATORIA_DEBATE_NAL_USO_MARIHUANA_PRELIMINAR.pdf

⁸⁵ Presidencia de la República. *Reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal*. 21 de abril de 2016. Consultado el 18 de noviembre de 2016 en la URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Iniciativa_Marihuana.pdf

Debate legislativo y legalización del uso medicinal de la *cannabis*

En el Congreso mexicano también se habían presentado diversas iniciativas dirigidas a regularizar el uso recreativo y medicinal de la marihuana y el *cannabis*, entre ellas se encuentran las siguientes:

- El 11 de marzo de 2014, los Senadores Mario Delgado Carrillo, Isidro Pedraza Chávez, Zoé Robledo Aburto, Fernando Enrique Mayans Canabal, Roberto Gil Zuarth y Layda Sansores San Román presentaron un proyecto de decreto por el que se pretende reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para la regulación del *cannabis* y tetrahidrocannabinol en beneficio de la salud pública. El fin es establecer al *cannabis* dentro del listado de sustancias con uso terapéutico de salud y a fin de evitar que sea un delito su cultivo con fines terapéuticos, siempre que se cumpla con la normatividad aplicable en materia de control sanitario, de conformidad con la Ley General de Salud.⁸⁶
- El 19 de marzo de 2014, el Senador Roberto Gil Zuarth presentó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Beneficios de Liberación Anticipada para Sentenciados por Delitos no Violentos Relacionados con el Consumo o Posesión de Cannabis Sativa, Indica o Marihuana. Esta Ley propone redimensionar el costo social de tener a personas sentenciadas por delitos no violentos contra la salud relacionados con la marihuana, que ocupan recursos administrativos, personales y físicos en el sistema penitenciario y el impacto generacional de la liberación anticipada.⁸⁷
- El 13 de mayo de 2014 y el 14 de agosto de 2015, los Diputados Fernando Belaunzarán Méndez y Miguel Alonso Raya, presentaron el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Control de la Cannabis; y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. El objetivo de este Proyecto de Ley es regular la producción, procesamiento, distribución, venta y consumo de la *cannabis* y sus productos derivados, para minimizar y reparar los daños sociales que genera el narcotráfico. Determina los aspectos y lineamientos que garanticen las acciones del Programa Nacional para la

⁸⁶ Senado de la República. Gaceta LXII/2SPO-104/46334. 11 de marzo de 2014. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en la URL: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2014-03-11-1/assets/documentos/Ini_CANNABIS.pdf

⁸⁷ Senado de la República. Gaceta: LXII/2SPO-104/46334. 19 de marzo de 2016. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en la URL: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/2/2014-03-19-1/assets/documentos/Ini_Ley_Beneficios_Libertad_CANNABIS.pdf

Prevención, Reducción de Daños y Riesgos, y Tratamiento de la Farmacodependencia.⁸⁸

- El 7 de abril de 2016, varios Senadores, encabezados por el Senador Roberto Gil Zuarth, presentaron el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Control de Cannabis; se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal; y se agrega el inciso k) en el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. El objetivo de la Ley es prevenir y evitar el consumo de *cannabis* por menores de edad, excepto cuando sea prescrito por el médico tratante, para los fines autorizados por la Secretaría de Salud y bajo su responsabilidad y cuidado, proteger la salud de terceros y procurar la reducción de daños de las y los consumidores de *cannabis*, garantizar el acceso universal a servicios de tratamiento con calidad y equidad a aquellas personas con consumo problemático de *cannabis* que de manera libre y sin presiones decidan dejar de consumirla. Permite la producción y uso de *cannabis* para uso médico y terapéutico para tratar algunas enfermedades y propone la creación del Instituto Mexicano de la Cannabis con la finalidad de regular las actividades previstas en la ley que se busca expedir, también se busca crear la CANNAMEX como un organismo autorizado para adquirir *cannabis* o sus productos a las personas que tengan autorización. Además, con las reformas a la Ley General de Salud se busca establecer un programa contra la farmacodependencia.⁸⁹
- El 26 de abril de 2016, el Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva y la Diputada Guadalupe Hernández Alcalá presentaron el proyecto de decreto en el que se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para reconocer las cualidades terapéuticas de la *cannabis* y establecer incentivos para fomentar la investigación y la producción de suplementos alimenticios hechos a base de cannabis no psicoactivo. Esta Ley plantea que se clasifiquen los dos tipos de especies de *cannabis sativa* y se establezca una regulación específica para la *cannabis* médica y otra distinta para la *cannabis* no psicoactiva con fines terapéuticos para producir suplementos alimenticios bajo el control de la Secretaría de Salud. Establece

⁸⁸ Senado de la República. Gaceta Parlamentaria: LXII/2SPR-3/47448. Martes 13 de mayo de 2014 y LXII/3SPR-23/56956 del 14 de agosto de 2015. Consultado el 18 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=47448>

⁸⁹ Senado de la República. Gaceta: LXIII/1SPO-119/61801, 7 de abril de 2016. Consultado el 18 de abril de 2016 en la dirección URL: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-04-07-1/assets/documentos/Inic_PAN_Ley_Gral_Salud_Art2_IEPS.pdf

lineamientos para promover la investigación y el desarrollo de medicamentos huérfanos, así como suplementos alimenticios a base de *cannabis* no psicoactiva, destinados al tratamiento de las enfermedades poco frecuentes y lineamientos para promover la investigación científica de la *cannabis* psicoactiva con fines terapéuticos.⁹⁰

- El 26 de abril de 2016, la Senadora Martha Tagle Martínez, presentó el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal en materia de regulación del uso personal médico y científico del *cannabis*. Las modificaciones a la ley también permitirían generar las bases legales para una política alternativa hacia las drogas, desde una perspectiva de salud pública y de respeto a los derechos humanos.⁹¹
- El 25 de octubre de 2016, el Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, presentó el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Regulación del Cannabis para Autoconsumo y para Uso Médico, Científico, Terapéutico y Cosmético y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. El objetivo de la Ley propuesta es establecer que en México se permita la posesión de hasta 5 gramos de *cannabis* para uso exclusivamente personal, para las personas mayores de 18 años, para que quién esté en este supuesto no esté sujeto a sanciones penales. Además se regularán la siembra, la producción y el uso de *cannabis* con fines médicos, científicos, terapéuticos y cosméticos; el cultivo doméstico de *cannabis* para autoconsumo; el cultivo, transportación, producción, almacenamiento, distribución y venta de cáñamo industrial y productos derivados; el consumo de *cannabis* en espacios públicos y privados; la protección de los derechos de terceros ante el consumo de *cannabis*; y el combate, la prevención, la atención y la rehabilitación vinculada al consumo de *cannabis*.⁹²

El Senado turnó a la Cámara de Diputados el dictamen que aprobó el 13 de diciembre de 2016 para permitir el uso medicinal y científico de la marihuana en el

⁹⁰ Senado de la República. Gaceta: LXIII/1SPO-132/62352. Martes 26 de abril de 2016. Consultado el 18 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62352>

⁹¹ Senado de la República. Gaceta: LXIII/1SPO-132/62233. Martes 26 de abril de 2016. Consultado el 18 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62233>

⁹² Senado de la República. Gaceta: LXIII/2PPO-35/66700. Martes 25 de octubre de 2016. Consultado el 18 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=66700>

país, basado en la iniciativa que el Ejecutivo le presentó el 21 de abril del mismo año. El dictamen elimina la prohibición y la penalización por el uso medicinal de la marihuana y la investigación científica, así como los derivados de su producción y distribución con estos fines.

El 29 de abril de 2017, la Cámara de Diputados aprobó el uso medicinal y científico de la marihuana al aprobar, con 301 votos a favor, 88 en contra y dos abstenciones el dictamen turnado por el Senado.⁹³

La Secretaría de Salud se encargará de diseñar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la marihuana, como el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas. También de regular la investigación y producción nacional de los mismos.⁹⁴

Con las reformas, se establece al tetrahidrocannabinol como una sustancia psicotrópica con valor terapéutico que no representa un problema de salud pública cuando sus concentraciones de los isómeros indicados en la ley sean menores o iguales al 1 %.⁹⁵

Los productos con concentraciones del 1 % o menos de derivados de la *cannabis sativa* o marihuana y los que tengan usos industriales podrán comercializarse, exportarse e importarse con base a la regulación sanitaria.⁹⁶

El dictamen retira a la marihuana la categoría de vegetal prohibido para permitir su siembra, cultivo, cosecha, preparación, adquisición, posesión, comercio, transporte, suministro, empleo y uso con fines médicos y científicos.⁹⁷

⁹³ EL PAÍS “México aprueba el uso medicinal de la marihuana”. Consultado el 9 de noviembre de 2017 en la URL: https://elpais.com/internacional/2017/04/29/mexico/1493419178_321134.html

⁹⁴ *Ibidem.*

⁹⁵ *Ibidem.*

⁹⁶ *Ibidem.*

⁹⁷ *Ibidem.*

LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Extracto⁹⁸

Actualmente, uno de los más grandes desafíos que tiene la Educación en América Latina es la inequidad dentro de sus sistemas educativos. La segregación escolar es un indicador de inequidad, lo cual hace referencia a la distribución desigual de los estudiantes en los centros educativos de acuerdo con sus características personales y sociales, que pueden ser de nacimiento, por cultura, por género, por su capacidad o por nivel socioeconómico de las familias.

La segregación escolar se relaciona con el aumento de la educación privada, fenómeno que se está incrementando debido a la creencia de que las escuelas privadas brindan una educación de mayor calidad que los centros de educación pública; esta práctica se está llevando a cabo en todo el mundo pero con mayor intensidad en América Latina. Este fenómeno de disgregación educativa surgió en la década de 1980, y desde la década de 1990 se han creado un gran número de escuelas privadas en la región.

Tres razones han motivado el aumento de las escuelas privadas en la región:

- La falta de capacidad de las instituciones públicas para recibir al alumnado de la zona.
- La aparición de una demanda específica de necesidades formativas propias de ciertos grupos, buscando una educación religiosa, idiomas o alguna capacitación específica.
- El crecimiento de una clase media con más recursos, que intenta diferenciarse y busca vincularse a la educación privada demandando una mayor calidad de ella.

América Latina es la región que concentra un mayor número de países en los que se presenta una mayor segregación escolar entre los estudiantes: Perú 0.53; Chile 0.52; México 0.49; Argentina 0.46; Colombia 0.46; Uruguay 0.44; y Brasil 0.42.

La segregación escolar por nivel socioeconómico en los países de América Latina varía entre 0.48 en Uruguay y 0.66 en Panamá para el 25% de los sujetos con menor Inclusión Socioeconómica (ISEC), y de 0.54 en República Dominicana y 0.77 en

⁹⁸ Javier Murillo y Cynthia Martínez Garrido. Segregación Social en las Escuelas Públicas y Privadas en América Latina. Octubre de 2016. Consultado en la URL: <http://www.scielo.br/pdf/es/2017nahead/1678-4626-es-es0101-73302017167714.pdf>

Honduras para el 25% de los sujetos con mayor ISECF (Índice estandarizado de la condición económica, material y sociocultural del hogar del cual provienen los estudiantes).

Los países latinoamericanos tienen un mayor porcentaje de estudiantes que asisten a escuelas privadas en comparación con el resto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), porcentajes que se mencionan a continuación:

- En el año 2000, el 14% del total de los estudiantes de la región asistieron a escuelas privadas, en tanto que en los países desarrollados asistieron sólo el 10%.
- El porcentaje de estudiantes aumentó en 2010, ya que el 17% los estudiantes acudieron a escuelas privadas, mientras que en los países desarrollados acudieron en un 11%.
- En el periodo del 2006 al 2010, Chile fue el país que tuvo un mayor aumento de la matrícula privada, del 22% que presentó en 1981, pasó al 45% y en periodos cortos alcanzó la cifra de 58%.
- República Dominicana con 24% y Perú con 23% fueron los siguientes países que presentaron mayor aumento de matrículas privadas en la región, ambos con un aumento de 9% en el mismo periodo.
- El Salvador fue el único país que disminuyó la matrícula primaria privada en casi 5% durante el periodo 2000 a 2010.
- Brasil y Uruguay redujeron el porcentaje de alumnos de escuelas privadas en el periodo de 1990-2000.
- Esta tendencia se revirtió a partir del año 2000, ya que en 2010 el porcentaje de matrículas escolares privadas regresó a los mismos valores que en 1990, en Brasil al 14% y en Uruguay al 17%.
- México tiene un 90% de estudiantes matriculados en escuelas públicas de etapa primaria.

En los últimos años se han elaborado estudios sobre el rendimiento de los estudiantes. Estos trabajos señalan tres razones por las que se crea el sesgo en las escuelas:

- La oferta de escuelas privadas no se distribuye aleatoriamente entre las diferentes áreas geográficas y las clases sociales;
- La disposición de las familias para enviar a sus hijos a las escuelas privadas varía de acuerdo a características familiares y de los alumnos, no todas estas características son conocidas; y

- Los diferentes procesos de selección de los estudiantes por parte de las escuelas en donde se aplican diferentes criterios para seleccionar a los postulantes, basándose en los intereses de la propia escuela.

Estudios más específicos presentan resultados con un mayor grado de diferencias, destacan que las escuelas privadas favorecen el desempeño en los estudiantes de países desarrollados y con alto rendimiento, pero afecta negativamente a los de países en vías de desarrollo y con bajo desempeño.

De acuerdo con un estudio elaborado en 2008 para el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) sobre la relación entre el nivel de ingresos de las familias y el tipo escolarización preferido para sus hijos, destacó que:

- El 9% de los estudiantes con menores recursos económicos acude a escuelas privadas; frente al 66% de los estudiantes con mayores recursos.⁹⁹
- Brasil y Argentina tienen mayor diferencia social entre los estudiantes que acuden a las escuelas públicas y los de las escuelas privadas.
- En Chile, Colombia y Ecuador existen menos diferencias sociales entre los estudiantes.

Otro estudio de 2014 analiza el desarrollo de la segregación escolar público-privado por nivel socioeconómico en América Latina, destaca que generalmente en las últimas dos décadas ha aumentado la segregación público-privada en la región, tanto en educación primaria como en secundaria. Además, estima que la segregación escolar por nivel socioeconómico en América Latina tiene cifras muy altas; como promedio para la región se considera que del 60% de los estudiantes con menores recursos económicos, un cuarto de ellos debería cambiar de escuela para que no hubiera segregación.

El mismo estudio señala que existen tres tipos de países de acuerdo a su segregación educativa:

- Países con sistemas educativos hipersegregados con puntuaciones superiores a 0.6%, entre ellos se encuentran Honduras, México, Colombia y Perú (los cuatro con 0.67%), Chile con 0.64%, Paraguay con 0.62% y Brasil con 0.61%.

⁹⁹ El estudio se hizo con datos de 12 países de la región.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



- Países con una segregación media-alta con puntuación entre 0.5 y 0.6: entre los que se encuentran Ecuador con 0.58, Nicaragua con 0.56, Argentina con 0.56, Costa Rica con 0.55, Uruguay con 0.53 y Guatemala con 0.52.
- Países con segregación media, la cual es menor de 0.5, en este caso se encuentra la República Dominicana con 0.48.

**APUNTES EN TORNO AL LANZAMIENTO DEL LIBRO TITULADO
“COMPROMISO A LA ACCIÓN POLÍTICA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”**

Nota Informativa¹⁰⁰

En el marco de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano se realizará la presentación del libro intitulado “Compromiso a la Acción Política para Erradicar la Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe” siendo una publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

Los países que integran la región de América Latina y el Caribe sostienen un firme compromiso en torno a la promoción y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, siendo esencial para cumplir esta aspiración la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, junto con otras prioridades relacionadas con lograr el incremento de su participación política y su empoderamiento económico.

Desde el ámbito multilateral, todos los Estados de la región han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, mientras que 14 de ellos se han adherido a su Protocolo Facultativo. En relación con el sistema interamericano de derechos humanos, la piedra angular en esta materia es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belém do Pará, adoptada en 1994 y en vigor desde 1995.

Existe un consenso acerca de que todo acto de violencia -física, sexual, psicológica, emocional o económica- contra las mujeres, independientemente del autor o del ámbito donde se produzca, es inaceptable y constituye una violación a sus derechos humanos. Este tipo de actos afecta el desarrollo integral de la mujer y su participación en todas las esferas de la sociedad. El feminicidio (la muerte violenta de mujeres por razones de género) es la forma más alarmante y la culminación de una serie de actos de violencia, incluso es catalogado como un crimen de odio.

A pesar de que la región ha brindado una especial atención al tema del feminicidio desde la década de los años noventa, de acuerdo con *Small Arms Survey* (2016), 14 de 25 países con las tasas más altas de femicidio en el mundo se ubican en

¹⁰⁰ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

América Latina y el Caribe. A la par, ONU-Mujeres destacó que las tasas de violencia doméstica (aquella violencia que es ejercida contra las mujeres por parte de una pareja íntima o sentimental) alcanzaron en algunos países niveles del 50%.¹⁰¹

A su vez, el informe titulado “El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017” destaca que las Constituciones de los Estados de la región consagran de forma explícita la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, resalta que la mayoría de los países de América Latina han adoptado leyes específicas contra la violencia, en particular, para abordar alguna de sus manifestaciones (doméstica, económica o patrimonial) y para responsabilizar a los autores. Sin embargo, en la subregión del Caribe ningún país cuenta con una ley integral y solo cuatro (Antigua y Barbuda, Belice, Haití y República Dominicana) cuentan con legislación que tipifica y sanciona la violencia doméstica. Asimismo, “la legislación sobre violación y violencia sexual en varios países del Caribe (por ejemplo, Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Jamaica y Santa Lucía) exime de culpa y delito a los agresores cuando estos están casados con la sobreviviente o se casan posteriormente con ella”.¹⁰²

No obstante, el documento destaca que persisten obstáculos para lograr la igualdad sustantiva de todas las mujeres. Entre éstos se encuentran las brechas de género en la participación laboral y en las relaciones familiares, la segregación ocupacional de género, las diferencias salariales entre mujeres y hombres, y la violencia patriarcal.¹⁰³

El Informe antes mencionado reitera, al respecto, que si bien se han debilitado, todavía persisten pilares de los sistemas patriarcales tradicionales que conllevan el matrimonio precoz, la fecundidad alta y temprana, la división sexual del trabajo y la violencia contra las mujeres al interior de la familia. De manera similar, la violencia doméstica es un rasgo estructural de toda la sociedad y afecta a mujeres y niñas independientemente del nivel socioeconómico, la pertenencia étnica o racial o la educación, aunque se registran diversos grados de riesgo relativo y capacidades para enfrentarla.

¹⁰¹ ONU-Mujeres. Oficina de América Latina, *Combatiendo el Femicidio en América Latina*, 15 de febrero de 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/02/take-five-adriana-quinones-femicide-in-latin-america>

¹⁰² ONU-Mujeres, *El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe 2017*, Panamá, 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2017/07/un16017_web.pdf?la=es&v_s=4654

¹⁰³ *Ídem*.

Según este documento, en América Latina y el Caribe, cerca de 30% de las mujeres que han vivido en algún tipo de unión han experimentado violencia física o sexual por parte de sus parejas. Aunado a esto, en la mayoría de los países, las mujeres con menores niveles de educación presentan la prevalencia más alta de haber sufrido este tipo de actos.

Entre las medidas adoptadas, el Informe menciona que los países han mostrado avances en estrategias de atención a las sobrevivientes mediante la oferta de medidas de protección; la expansión de refugios y albergues; y la disponibilidad de servicios especializados de salud, asesoría legal y atención psicológica. Sin embargo, el acceso a este tipo de servicios varía tanto al interior de los Estados como entre éstos. De igual forma, recomienda promover y fortalecer el acceso prioritario de las sobrevivientes de violencia a los servicios de atención, así como a los programas de empleo, vivienda y protección social.

En términos generales y a manera de reflexión, el Informe reitera que para prevenir la violencia contra las mujeres se requiere implementar un enfoque global, más allá de las reformas legislativas e institucionales, además de abordar las causas fundamentales de este problema, como son la discriminación por motivos de género, la desigualdad, las normas sociales que toleran la violencia contra las mujeres, y los roles y estereotipos de género que favorecen este tipo de conductas.

En la región, ONU-Mujeres contribuye con los países mediante la implementación de programas para terminar con la violencia contra mujeres y niñas a través de la ampliación de la prevención y del acceso a los servicios para las sobrevivientes; el reforzamiento de las leyes y las instituciones que les brindan protección y en la sensibilización sobre la participación de los hombres para abatir esta problemática. De acuerdo con esta Entidad, a fin de mejorar el acceso a la justicia y erradicar la impunidad se deben adoptar medidas encaminadas a aumentar la capacidad de respuesta de los agentes de policía y de los funcionarios judiciales. Asimismo, ha alertado que, a la par de los niveles de desigualdad y exclusión social que persisten en los Estados, se presenta el surgimiento de nuevas formas de violencia contra las mujeres, siendo cada vez más habitual el femicidio.¹⁰⁴

Cabe mencionar que ONU Mujeres, junto con el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belén do Pará (MESECVI) de la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Instituto Nacional de la Mujer de Panamá (INAMU) participan en debates sobre una Ley Modelo integral para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) con el objeto de

¹⁰⁴ ONU-Mujeres, América Latina y el Caribe, s. l. s. f. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <http://www.unwomen.org/es/where-we-are/americas-and-the-caribbean>



que sirva de aporte o base para que aquellos países que no cuentan con una legislación sobre este delito y/o que consideren actualizar su marco normativo. Estos organismos han resaltado que es necesario realizar acciones en diversas áreas, -por ejemplo, en la integración de bancos de datos de sectores como justicia y salud-, sin perder de vista la importancia de erradicar la impunidad en los delitos de feminicidio. Así, 16 países de la región han aprobado leyes sobre esta conducta delictiva.¹⁰⁵

¹⁰⁵ ONU-Mujeres, América Latina y el Caribe, *Ley modelo integral para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*, 25 de octubre de 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/10/ley-modelo-integral-muerte-violenta-de-genero>



V. Documentos de Apoyo para el Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





FORO REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

– Sede Permanente del PARLATINO, 23 de noviembre de 2017

Ciudad de Panamá, Panamá –

PROGRAMA GENERAL

NOTA CONCEPTUAL

El fenómeno de la corrupción y su conceptualización son altamente complejos y extensos. En cuanto a la literatura existente al respecto, baste mencionar que, aparte de toda la que no consta en Internet, que reposa en bibliotecas públicas, institucionales y académicas, en Google el vocablo “corrupción” tiene más de 53 millones de resultados, al 20 de septiembre de 2017. Esto sin tomar en cuenta los resultados en otros idiomas.

En lo que se refiere al vocablo “corrupción”, no es fácil precisar su alcance. Se trata de una expresión con diversas connotaciones que inclusive pueden variar de una cultura a otra, de un lugar a otro o de una época a otra. El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) expresa que “corrupción” es la acción y efecto de “corromper” y “corromper” a su vez significa echar a perder, depravar, dañar, pudrir, sobornar a alguien con dádivas o de otra manera, pervertir o seducir a alguien, estragar, viciar. Indica también dicho diccionario que corrupción es en las organizaciones, especialmente en las públicas, la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores. Transparencia Internacional en su documento *Guía de lenguaje claro en la lucha contra la corrupción* (2009)¹⁰⁶ expresa que corrupción “Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca”.

Opinamos que esta definición representa un avance en el sentido de dejar de considerar la corrupción como un fenómeno propio o exclusivo del sector público, pues Transparencia Internacional (TI) en su *Índice de Percepción de la Corrupción*

¹⁰⁶ Tomado de Internet el 19 de septiembre de 2017:

<http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2014/10/Guía-de-lenguaje-claro-sobre-lucha-contra-la-corrupción.pdf>

(IPC) 2006, manifestaba que “el IPC de TI se centra en la corrupción del sector público y la define como el abuso del servicio público para el beneficio particular”.¹⁰⁷

Por otra parte, para los efectos del tema corrupción, entenderemos por *transparencia*, en su denotación lo que establece el DRAE: “Cualidad de transparente”. Y *transparente*: “Dicho de un cuerpo: Que permite ver los objetos con nitidez a través de él”. Y sus sinónimos más adecuados para el tema que nos ocupa: limpieza, nitidez, claridad. Y en su connotación, acudimos a Transparencia Internacional que la define como “la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas y organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas.”¹⁰⁸

En este orden de cosas, se propone que *transparencia* no se considere como el antónimo de *corrupción*. Antónimos de corrupción existen varios, entre ellos “integridad”, “honradez” y “ética” que, a nuestro juicio, expresan de mejor manera cuál es la actitud o mentalidad contrarias a las de la corrupción. Por su parte, los antónimos de transparencia, como oscuridad u opacidad, no necesariamente son sinónimos de corrupción.

Son innumerables los factores que inciden en el surgimiento de la corrupción, los cuales son esencialmente de orden psicosocial y cultural. Por ejemplo y como muy bien lo expresa el expresidente del Parlamento Latinoamericano, Ney Lopes, “es

¹⁰⁷ Tomado de Internet el 13 de febrero de 2007:

<http://www.transparencia.org.es/INDICE%20DE%20PERCEPCION%202006/IPC%202006.-Preguntas%20más%20frecuentes.doc>

Tomado de Internet en septiembre el 19 de septiembre de 2017:
<http://www.latinoamericalibre.org/indices/indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-ipc/>

¹⁰⁸ Tomado de Internet el 19 de septiembre de 2017:

<http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2014/10/Guía-de-lenguaje-claro-sobre-lucha-contra-la-corrupción.pdf>

A su vez el documento cita la siguiente fuente:

Glosario sobre corrupción de U4. Sitio web. www.u4.no/document/glossary.cfm; OCDE, “Glosario de Términos Estadísticos”. En línea. Consultado el 15 de julio de 2009. <http://stats.oecd.org/glossary/>; Transparency International (TI), *Combatir la Corrupción en los Sistemas Judiciales* (Berlín: TI, 2007). www.transparency.org/content/download/27437/413264/file/Judiciary_Advocacy_ToolKit.pdf;

TI y ONU-Habitat, *Tools to Support Transparency in Local Governance* [Herramientas para respaldar la transparencia en la gobernabilidad local] (Kenia y Berlín, TI y ONU-Habitat, 2004). W. Visser, D. Matten, M. Pohl y N. Tolhurst. *The A to Z of Corporate Social Responsibility* (London: Wiley, 2008). D. Brinkerhoff y A. Goldsmith, “Clientelism, Patrimonialism and Democratic Governance: An Overview and Framework for Assessment and Programming” [Clientelismo, patrimonialismo y gobernabilidad democrática

- Análisis general y marco para la evaluación y la programación], Abt Associates preparado por USAID. (Bethesda, MD: Abt Associates, 2002). http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnacr426.pdf

indudable que la corrupción es un mal que ha acompañado a la humanidad desde la historia de la civilización. Ha sido ocasionada por las más diversas motivaciones, entre las cuales el poder y la riqueza –con frecuencia íntimamente asociados– han sido y son las más poderosas. Con la sobrevaloración propia de nuestros tiempos, que se ha hecho del dinero, de los bienes materiales y del consumo, la búsqueda compulsiva de los mismos se ha convertido en un poderoso elemento incentivador de la corrupción”.¹⁰⁹

Sin embargo, no siempre los actos de corrupción fueron mal vistos. “Algunos de los primeros estudios de la corrupción, en especial los de Nathaniel Leff (1964) y Samuel Huntington (1968) sostenían que los beneficios de la corrupción pueden ser mayores que los costos. ...se decía que el soborno puede reducir las demoras e incentivar a los funcionarios (Lui, 1985). Huntington (1968, 386) declaró: ‘En términos de crecimiento económico, lo único peor que una sociedad con una burocracia rígida, muy centralizada y deshonesta es una sociedad con una burocracia rígida, muy centralizada y honesta’. A la corrupción se la consideraba como el campeón de la eficiencia económica contra la burocracia pública obtusa.”¹¹⁰

A ese respecto, un blog del Banco Mundial informa que “algunos cohechos se ofrecen como pagos de incentivos para los burócratas. Estos pueden adoptar una variedad de formas, como el ‘dinero para acelerar trámites’, omnipresente en muchas partes del mundo, y que se usa generalmente para “facilitar” algunas transacciones, evitar las filas, etc. Ciertos economistas han argumentado que esto podría mejorar la eficiencia dado que los estímulos se ofrecen para trabajar más rápido y los que valoran altamente su tiempo pueden avanzar con mayor celeridad. Sin embargo, Gunnar Myrdal (1968) ha señalado que, con el tiempo, los incentivos podrían funcionar a la inversa: los burócratas frenarán las cosas intencionalmente, o, peor aún, encontrarán obstáculos imaginarios o crearán ellos mismos nuevos impedimentos, con el fin de obtener pagos para simplificar los trámites.”¹¹¹

Se refiere al destacado economista y Premio Nobel de 1974, Gunnar Myrdal, que en su libro “*Asian Drama: An Inquiry Into the Poverty of Nations*” (1968), manifiesta que un Estado débil es la causa fundamental de la corrupción; la corrupción debilita al Estado; y un Estado débil facilita la corrupción. Según Myrdal “*Estado débil* quiere comprender todos los distintos tipos de indisciplina social que se manifiestan en la

¹⁰⁹ Discurso inaugural de la Conferencia sobre Parlamentos y Control de la Corrupción: Desafíos Políticos en América Latina (São Paulo, Brasil, 11 de junio de 2003).

¹¹⁰ Hodgson, Geoffrey; Shuxia Jiang (2014). La economía de la corrupción y la corrupción de la economía: una perspectiva institucionalista. Revista de Economía Institucional, vol. 10, n.º 18, primer semestre/2008, pp. 55-80. Tomado de Internet el 19 de septiembre de 2017: http://www.economiainstitutional.com/esp/num_ant/rei18.htm

¹¹¹ ¿Cuáles son las Fuentes de la Corrupción? Artículo enviado por Augusto Lopez-Claros el 02/10/2014. Tomado de Internet el 19 de septiembre de 2017: <HTTP://blogs.worldbank.org/futuredevelopment/es/cu-les-son-las-fuentes-de-la-corrupci-n>

siguiente manera: deficiencias en la legislación y, en particular, en la aplicación y cumplimiento de la ley; la común desobediencia por parte de los funcionarios de las reglas y directrices que les vienen de arriba y, también, a menudo, su colusión con personas o grupos de personas poderosas cuyo comportamiento debería ser regulado por estos funcionarios. Dentro del concepto de 'estado débil' también entra la corrupción... ".¹¹²

Es necesario mencionar que “el excesivo crecimiento de la burocracia y la corrupción administrativa en todos los niveles, son fenómenos que por los altos costos sociales, económicos y financieros que generan, están comenzando a ser tomados en cuenta muy seriamente dentro las políticas globales que se estudian para enfrentar la crisis que afecta a todos los países de la región. Infortunadamente, en la ya característica visión maniquea de la realidad, las medidas que se propugnan y en muchos casos se ejecutan, no se orientan a la racionalización, fortalecimiento y aumento de la eficacia y eficiencia del Estado y de su principal instrumento, el sector público, sino, en muchos casos, a la virtual desaparición de aquéllos, con lo cual no sólo no se está solucionando un problema sino que se está creando otro mayor, de efectos imprevisibles.”¹¹³

En el caso de América Latina y el Caribe, tal como lo expresó el Presidente del PARLATINO, Dip. Elías Castillo, al inicio de su actual gestión, en la reunión de la Mesa Directiva del Organismo el 23 de junio de 2017, “una de las mayores amenazas que se ciernen sobre la región es la corrupción; ese problema atenta contra la institucionalidad, el orden democrático, el sistema económico, pero sobre todo contra las bases morales de la sociedad. El diputado agregó que “la transparencia y el acceso sin restricciones a la información de carácter público, permite a los ciudadanos la fiscalización y el control sobre la gestión pública, actuando como mecanismo de prevención de la corrupción”. A continuación señaló que es necesario mantener y consolidar, como uno de los referentes que debe tener la gestión de las autoridades institucionales, el relacionado con la transparencia, la

¹¹² Numerosas fuentes se refieren a los planteamientos de Gunnar Myrdal sobre la corrupción y el Estado débil. Entre ellas, por ejemplo: - Valenzuela, Carlos J. (1975). Gunnar Myrdal: un liberal iconoclasta. Comercio exterior, febrero de 1975. Tomado de Internet el 19 de septiembre de 2017: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/706/12/RCE12.pdf>

- ¿Cuáles son las Fuentes de la Corrupción? Op. Cit.

¹¹³ Tomado de: Introducción a la Teoría de la Planificación del Desarrollo y el Ciclo del Proyecto. (2000, 2004 y 2012) Material didáctico de la materia “Desarrollo, Planificación y el Ciclo del Proyecto”. Doctorado en Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, Argentina), programa que se realiza en acuerdo con: PRIS (Laboratoire de Psychologie des Régulations Individuelles et Sociales); Université de Rocen (Francia); y, CNAM (Centre de Recherche sur la Formation, Francia). Maestría Internacional en Gestión y Políticas Culturales del MERCOSUR; Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), Cátedra UNESCO de Derechos Culturales; Universidad de Palermo, Facultad de Derecho; Buenos Aires, Argentina.

rendición de cuentas y el estudio de las claves para prevenir y combatir la corrupción.

Se podría afirmar que en la actualidad difícilmente algún sector informado o ilustrado sostiene que la corrupción no es negativa en todo sentido para las naciones. John Sullivan y Aleksandr Shkolnikov, en su artículo sobre “El costo de la corrupción”,¹¹⁴ enumeran y describen los siguientes factores: distribuye desacertadamente los recursos, fomenta políticas y reglamentaciones desacertadas e insensibles, reduce los niveles de inversión, reduce la competitividad y la eficiencia, reduce los ingresos públicos destinados a bienes y servicios esenciales, aumenta los gastos públicos, reduce la productividad y desalienta la innovación, aumenta el costo de las transacciones comerciales (actúa como un impuesto sobre las empresas), reduce los niveles de crecimiento, reduce los niveles de empleo en el sector privado, reduce el número de empleos de calidad en el sector público, agrava la pobreza y la desigualdad: socava el estado de derecho, impide las reformas democráticas orientadas al mercado, aumenta la inestabilidad política, contribuye al aumento de la delincuencia.

Es indudable que, en buena parte gracias a las modernas tecnologías de comunicación y a las redes sociales, cada vez disminuye más la tolerancia general a la corrupción. Dentro de este contexto, el PARLATINO en oportunidades anteriores ha afirmado que, en lo que se refiere al ámbito político en general y legislativo en particular, da la impresión de que el concepto que de dicha esfera tiene la opinión pública está en los actuales días en sus niveles más bajos. También sostiene el PARLATINO que, sin pretender negar, ni mucho menos, una realidad como esa y sólo con el fin de colocar los hechos en sus justas dimensiones, es necesario hacer, al menos, tres precisiones:

La primera de ellas se refiere a un oportuno comentario hecho a los parlamentarios jóvenes de América Latina reunidos en la Sede Permanente del PARLATINO en agosto de 2001, por la entonces Presidenta del Parlamento Latinoamericano, diputada Beatriz Paredes, en el sentido de que “con frecuencia una acción honesta de los políticos en general y de los parlamentarios en particular, orientada a cambiar los esquemas tradicionales de injusticia social en los países, al afectar intereses concretos de algunas esferas socioeconómicas dominantes, ocasionan, como parte de las respuestas de éstas, intensas campañas de descrédito, incluso muchas

¹¹⁴Sullivan, John; Aleksandr Shkolnikov. (2009). El costo de la corrupción. Extractos del documento de exposición de problemas No. 0409, aparecido en la publicación Economic Reform de fecha 22 de septiembre de 2004. © Center for International Private Enterprise. Tomado en Internet en 2010 de: <http://usinfo.state.gov/journals/itdhr/1206/ijds/costs.htm>
Y en el 20 de septiembre de 2017 de: <http://ciudadanosenred.com.mx/el-costode-la-corrupcion/>

veces con el apoyo de algunos sectores, aunque no todos desde luego, de los medios de comunicación”.

Por otra parte, conviene también reconocer que las noticias normalmente se enfocan en los actos de mala conducta, muchas veces claramente delictivos, de los políticos y rara vez en las acciones honestas y en los trabajos efectivos y eficientes. Se dice, y no se va a negar ahora ese aserto, que el elemental cumplimiento del deber no debe ser exaltado, mientras que las incorrecciones sí deben ser denunciadas. Estando de acuerdo con ello, no se debe perder de vista el desequilibrio que, consecuentemente, se genera en la divulgación de la acción política, o mejor, de las acciones de los políticos.

Y, por último, es importante reiterar el hecho de que en los últimos años ha sido muy notorio el aumento de las noticias que hacen referencia a actos de corrupción por parte de personajes del “alto escalón” en todos los estamentos de la sociedad. Es conveniente señalar que este fenómeno tiene al menos dos lecturas: la primera, y que hasta hace poco era probablemente la más frecuente y generalizada, indicaría un aumento alarmante de la corrupción en todas las esferas; y, la segunda, que cada vez toma más fuerza, hace referencia al hecho de que por fin la denuncia y la punición está llegando a dichos niveles, los más altos, que normalmente han estado amparados por la impunidad. Si esta segunda lectura es la correcta, y es muy probable que así sea, entonces estamos frente a un factor muy positivo.

En el ámbito parlamentario son muchas las tareas que pueden y deben emprenderse para combatir la corrupción. Documentos institucionales del PARLATINO recogen la doctrina general respecto de que corresponde a las Asambleas Legislativas la triple y fundamental función de legislar, fiscalizar y debatir los grandes problemas sociales. Para los Parlamentos y asociaciones parlamentarias de nivel internacional –subregional o regional–, la labor legislativa estaría constituida principalmente por las siguientes actividades: a) fomentar y apoyar el mejoramiento y enriquecimiento de los cuerpos legales existentes; b) promover la armonización legislativa y el surgimiento de leyes, decretos y otros cuerpos jurídicos, de carácter referencial que sirvan de marco a la acción legislativa de los países; y, c) impulsar en cada Parlamento nacional la adopción de las recomendaciones y resoluciones que surjan en las deliberaciones conjuntas, así como la ratificación de los acuerdos internacionales en materia de corrupción.

En lo que se refiere a la acción fiscalizadora, los Parlamentos nacionales y las asociaciones parlamentarias deben crear instancias de acompañamiento y monitoreo del cumplimiento de los compromisos, recomendaciones y resoluciones que se adopten.



Además de que los propios Parlamentos subregionales y regionales constituyen por sí mismos importantes foros de discusión y análisis de los principales problemas que aquejan a la sociedad y de las correspondientes medidas de acción, corresponde a ellos propiciar espacios de diálogo intra e interregional, no sólo con otros organismos similares sino, en general, con todos los actores relevantes del proceso.

Entre las diversas tareas que corresponden al poder legislativo es importante subrayar la que se refiere a la armonización legislativa de los cuerpos jurídicos que existen en la región para combatir la corrupción en sus diferentes manifestaciones. A ese respecto, el PARLATINO ha preparado una metodología de armonización legislativa y de elaboración de leyes modelo y aportes legislativos, y a través de sus comisiones correspondientes se propone iniciar la elaboración de una ley modelo, con el apoyo de varios organismos internacionales.

En lo que se refiere a la labor parlamentaria, el PARLATINO, además de la formulación de diversas declaraciones y otros pronunciamientos y del análisis del fenómeno de la corrupción en sus diferentes órganos y comisiones, promovió la constitución del Capítulo Regional de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), denominado “Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción (PLACC)”, en reuniones llevadas a cabo en São Paulo, Brasil, en la entonces sede del PARLATINO, el 6 de septiembre de 2002, el 6 de noviembre de 2002 y del 11 a 13 de junio de 2003, respectivamente, siendo que en la primera de ellas fue elegido como presidente de la PLACC el senador Juan Adolfo Singer, en ese entonces Presidente del Consejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano. Es menester apoyar y fortalecer estos dos organismos, el GOPAC y la PLACC, como instrumentos altamente efectivos en el combate a la corrupción.

Como se afirmó al principio de esta nota conceptual, el fenómeno de la corrupción y su conceptualización son altamente complejos y extensos. En una nota como la presente no es posible siquiera mencionar todos los aspectos que abarca el fenómeno. El Parlamento Latinoamericano se propone, a través de este *Foro regional sobre transparencia y lucha contra la corrupción*, no sólo contribuir al debate de esta importante materia y a la toma de conciencia sobre ella, sino también a la definición de mecanismos concretos para que el Estado, y principalmente el medio legislativo, puedan contribuir de manera cada vez más eficaz y eficiente al combate de este nefasto flagelo.



FORO REGIONAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

AGENDA

23 de noviembre de 2017

HORARIO	ACTIVIDADES	EXPOSITORES/ MODERADORES
13:30 - 14:00	Inscripción de Participantes	
14:00 – 14:30	Acto inaugural	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Rolando González Ulloa, Secretario General del PARLATINO • Dip. Elías Castillo, Presidente del PARLATINO
14:30 – 15:30	Conferencia Magistral	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno. Expresidente de Transparencia Internacional (2014-2017).
15:30 – 16:30	Panel 1: Prensa, redes sociales, política y corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Luis Eduardo Quirós. Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO. • Sra. Silvia Salgado Andrade. Presidenta de la comisión que investiga los casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en escuelas y colegios. Asamblea Nacional del Ecuador. • Sra. Ana Lorena Brenes. Ex-Procuradora General de la República de Costa Rica, catedrática de Derecho Constitucional y Administrativo. Moderador: • Dip. Pablo González, Secretario General Alternativo del PARLATINO.


16:30 – 17:30	Panel 2: Corrupción: sector privado y sector público, acciones legislativas	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Eduardo Núñez. Director Residente del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales con sede en Guatemala y Director del Programa Regional de NDI (National Democratic Institute) para Centroamérica. • Sra. Olga de Obaldía. Directora de Transparencia Internacional en Panamá • Senador Juan Mario Pais. Impulsor del Programa de Integridad Empresarial en el Senado de la Nación Argentina. Secretario Alternativo de Comisiones del PARLATINO. • Moderador: Dip. Rolando González Patricio. Secretario de Comisiones del PARLATINO.
17:30 – 18:30	Sesión final: - Aprobación de la Declaración Final - Acto de Clausura	<ul style="list-style-type: none"> • Senador Jorge Pizarro. Secretario de Relaciones Interinstitucionales del PARLATINO. • Asambleísta José Serrano. Secretario de Relaciones Interparlamentarias del PARLATINO; Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Asamblea General del PARLATINO

24 de noviembre de 2017

12:00 pm – 12:15 pm	Relatoría del Foro	<ul style="list-style-type: none"> • Asambleísta José Serrano. Secretario de Relaciones Interparlamentarias del PARLATINO; Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador.
---------------------	--------------------	---

PERFILES

<div style="text-align: center;">  <p>Diputado Elías Castillo</p> <p>Presidente del Parlatino</p> <p>Correo: ecastillo@asamblea.gob.pa Twitter: @EliasACastillo</p> </div>	<p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (2015-2017). • Presidente del Parlamento Latinoamericano en los periodos 2010-2012 y 2012-2014. • Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano (2005). • Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá en los periodos 2005-2006 y 2006-2007, y Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente en el periodo 1972-1973. • Ha sido Legislador en siete periodos (2014-2019; 2009-2014; 2004-2009; 1999-2004; 1994-1999; 1989-1994; y 1972-1978). • Tesorero Municipal del Distrito de Panamá (1984-1989). • Director Ejecutivo de Transporte (1983-1984). • Secretario General del Ministro de Gobierno y Justicia (1981-1984). • Director Nacional de Migración y Naturalización (1979-1981). • Representante de Corregimiento por El Chorrillo, electo por votación popular y Presidente de la Junta Comunal de dicho Corregimiento (1972-1978). • Concejal del Distrito de Panamá (1972-1978). • Conciliador Laboral en el Ministerio de Trabajo (1971-1972). <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. • Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC). <p>Lugar de nacimiento: Santa Marta, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, República de Panamá.</p>
---	---



Diputado Rolando González Ulloa

Secretario General del Parlato

Correo:

rolando.gonzalez@asamblea.go.cr

Twitter: @rgonzalezu

Actividades Profesionales

- Diputado en la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Se ha desempeñado como jefe de fracción.
- Fue Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural.
- Secretario del Partido Liberación Nacional.
- Presidente Ejecutivo en el Instituto de Desarrollo Agrario.
- Director del Consejo Nacional de Producción.
- Secretario General del Partido Liberación Nacional.
- Director del Consejo Nacional de la Producción y Diputado.
- Docente en los Colegios: La Salle; Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña Rojas; Centro de educación secundaria en Alajuela, Costa Rica; Colegio Nocturno Miguel Obregón, Colegio San Francisco de Asís; y Colegio Saint John.

Estudios

- Licenciado en Derecho y Psicología por la Universidad de Costa Rica.
- Docencia en Español por la Universidad Nacional.



Doctor José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno


Expresidente de Transparencia Internacional (2014-2017)

Correo: jugaz@pucp.edu.pe

Twitter: @JoseUgazSM

Actividades Profesionales

- Presidente de la Junta de Transparencia Internacional (octubre de 2014 a octubre de 2017).
- Miembro de la Junta de Transparencia Internacional (2011-2014).
- Director la Sociedad de Beneficencia de Lima (más conocida como Beneficencia de Lima).
- Socio fundador del estudio de abogados Benites, Mercado & Ugaz (ahora, Benites, Forno & Ugaz) en 1993.
- Oficial de Derechos Humanos a la Misión de Paz de la ONU para El Salvador (ONUSAL) en 1992, y miembro de la Misión de Observadores Electorales de la ONU para el mismo país.
- Asesor externo de las organizaciones holandesas Hivos y Novib para misiones de evaluación sobre el respeto a los derechos humanos en Costa Rica y Sri Lanka (1990-1991).

	<p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú • Posgrado en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca (1995). • Posgrado en Derechos Humanos y Desarrollo por el International Institute of Social Studies de La Haya (1990).
 <p>Diputado Luis Eduardo Quirós</p> <p>Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlantino</p> <p>Correo: contacto@luiseduardoquiros.com</p> <p>Twitter: @LuisEQuiros</p>	<p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Panamá durante el período del 1 de julio de 2016 al 1 de julio de 2017. • Diputado Reelecto por el Circuito 8-8 (4 de mayo de 2014). Ha presidido las Comisiones de Relaciones Exteriores y Credenciales; fue Secretario de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales. • Diputado de la República de Panamá por el Circuito 8-8 (2009). Impulsó proyectos de beneficios económicos y sociales para las personas con discapacidad, apoyó el Proyecto de Ley de Voluntariado de Panamá. • Presidente del Directorio Circuital 8-8. • Sub-Fiscal del Comité Ejecutivo del Corregimiento de Bella Vista. • Coordinador de Comunicaciones de la Campaña Presidencial del Dr. José Miguel Alemán. <p>Estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Periodismo, realizó estudios de Post Grado en Alta Gerencia y Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo.



Señora Silvia Salgado Andrade

**Presidenta de la Comisión que
 Investiga los Casos de Abuso Sexual
 a Niños, Niñas y Adolescentes en
 Escuelas y Colegios. Asamblea
 Nacional del Ecuador**

Correo: ssalgadoandrade@gmail.com

Twitter: @silviasalgadoan

Actividades Profesionales

- Fue elegida Parlamentaria Andina como cuota de la alianza entre el Partido Socialista Ecuatoriano y el movimiento Alianza PAIS en las elecciones generales de 2013.
- Fue elegida Asambleísta Nacional por el Movimiento Oficialista Alianza PAIS en las elecciones legislativas de 2009.
- Fue elegida Asambleísta Nacional en las elecciones legislativas de 2006.
- Diputada Nacional por la Provincia de Imbabura, cargo que obtuvo por la alianza entre el Partido Socialista Ecuatoriano y los movimientos Pachakutik y Nuevo País.
- Concejala Reelecta de Ibarra (2002).
- Concejala de Ibarra (1988-1991).
- En 1990 ingresó al Congreso Nacional liderando el grupo de mujeres denominado Montoneras Patria Libre.

Estudios

- Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Técnica del Norte en Ibarra, Ecuador.



Señora Ana Lorena Brenes

**Ex-Procuradora General de la
 República de Costa Rica, catedrática
 de Derecho Constitucional y
 Administrativo**



Actividades Profesionales


- Actualmente es Socia y Directora del Departamento de Derecho Público de Nassar Abogados Centroamérica.
- Procuradora General de la República durante el periodo 2004 al 2016.
- Profesora de Derecho Constitucional y Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y en la Universidad de La Salle.
- Autora y coautora de diversos libros, ensayos y artículos académicos de Derecho Administrativo costarricense.


Estudios

- Especialidad en Derecho Administrativo por la Universidad de Castilla, La Mancha, España.
- Especialidad en Derecho Administrativo por la Universidad de Castilla, La Mancha, España.

	<ul style="list-style-type: none"> • Especialidad en Derecho Público por la Universidad de Costa Rica. • Licenciada en Derecho y Notaria Pública por la Universidad de Costa Rica.
 <p>Diputado Pablo González</p> <p>Secretario General Alterno del Parlantino</p> <p>Correo: pgonzalez@parlamento.gub.uy.</p> <p>Twitter: @dippablo711</p>	<p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputado del Frente Amplio por Montevideo. • Preside la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. • Actualmente es Miembro de la Junta Departamental de Montevideo (Edil). • Secretario de Bancada del Diputado Raúl Sendic (2000 – 2005). • Concejal Vecinal de la Zona 18 (CCZ 18) de Montevideo (1996 y 1998). • Presidente Fundador del Club Leo Paso de la Arena (1998). • Secretario del Centro Estudiante de Derecho (1999). <p>Profesión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productor rural.
 <p>Señor Eduardo Núñez</p> <p>Director Residente del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales con sede en Guatemala y Director del Programa Regional de NDI (National Democratic Institute) para Centroamérica</p>	<p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Programa de Valores Democráticos y Gestión política de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Guatemala (2002 y 2006). • Coordinador del Programa de Fortalecimiento Institucional y Gobernanza de la OEA en el Congreso de Guatemala. • Director de Programas de Asistencia Técnica Electoral para el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH / CAPEL). • Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los Partidos Políticos, con el Banco Interamericano de Desarrollo en programas de educación cívica y política, y con la OEA en programas de democracia y gestión política. • Es autor de más de 25 artículos y publicaciones sobre temas de administración, regularmente es invitado a dar conferencias en universidades de Guatemala y otros países de América Central,

	<p>además de ser conferencista internacional en más de 15 países en las Américas y Europa.</p> <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Costa Rica. • Posgrado en Gestión de Proyectos de Desarrollo en el Instituto Centroamericano de Administración Pública.
 <p>Señora Olga de Obaldía</p> <p>Directora de Transparencia Internacional en Panamá</p> <p>Twitter: @Okideobaldia</p>	<p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de proyectos en organizaciones sin fines de lucro locales e internacionales, tales como Fundación Ciudad del Saber y ChildFund International. • Miembro de la Comisión de Contenido del Museo de la Libertad y los Derechos Humanos. • Miembro del Comité Central de la Cruz Roja Panameña. • Escritora y articulista en periódicos locales y autora de libros de ficción literaria. <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Santa María la Antigua. • Está certificada por la Lilly Family School of Philanthropy de la Universidad de Indiana en Gestión de Consecución de Fondos y Organizaciones sin Fines de Lucro.
 <p>Senador Juan Mario Pais</p> <p>Impulsor del Programa de Integridad Empresarial en el Senado de la Nación Argentina</p>	<p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Senador Nacional por la Provincia del Chubut. • Diputado de la Nación en Representación del Pueblo de la Provincia del Chubut durante los periodos 2007 a 2011 y 2011 a 2015. • Presidente de la Comisión de Defensa Nacional entre 2014 y 2015 y, anteriormente, Presidente de las Comisiones de Transportes y la de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios. • Apoderado del Partido Justicialista Distrito Chubut y Congresal Nacional (2005-2016). • Síndico titular del Banco del Chubut S.A. (2001-2002).

<p>Secretario Alterno de Comisiones del Parlantino</p> <p>Correo: prensa.jpais@gmail.com Twitter: @juanmariopais</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Asesores del Senador Nacional Marcelo Guinle (2002-2007). • Presidente del Partido Justicialista de la Provincia del Chubut (1996- 2000). • Presidente del Partido Justicialista en el Consejo de Localidad de Comodoro Rivadavia (1993-1995). • Diputado de la Provincia del Chubut (1991-1999). • Subsecretario de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chubut (agosto 1988 a julio de 1989). • Vicepresidente Segundo de la Legislatura Provincial (1996-1999). • Vicepresidente Primero de la Legislatura Provincial (1992-1995). <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Derecho por la Universidad de Mendoza (1977).
 <p>Diputado Rolando González Patricio</p> <p>Secretario de Comisiones del Parlantino</p> <p>Twitter: @rglezpatricio</p>	<p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputado a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba en su VIII Legislatura. • Se desempeñó como Secretario General Alterno del Parlamento Latinoamericano. • Participó en el IX Foro Parlamentario Iberoamericano (Panamá, 2013) y en la XIV Reunión Interparlamentaria México-Cuba (México, D.F., 2014). • Rector de la Universidad de las Artes, ISA (desde 2008), y Presidente fundador de la Red Universitaria de Artes para el periodo 2014-2016. • Director del Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello” (2005-2008). • Director del Centro de Estudios Martianos (1998-2005). • Profesor e Investigador Titular por la Universidad de La Habana (1997). • Ha participado en eventos internacionales e impartido conferencias en instituciones culturales y universidades de Alemania, Argentina, Brasil, Cuba, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, Italia, México, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Perú, Polonia, República Checa, República Dominicana y Venezuela. • Es colaborador del Instituto de Historia de Cuba y Profesor Titular de la Universidad de La Habana, el

	<p>Instituto de Relaciones Internacionales “Raúl Roa” y la Universidad de las Artes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es miembro de Latin American Studies Association (LASA) y de la Unión de Historiadores de Cuba (UNHIC). <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor en Ciencias Históricas. • Licenciado en Relaciones Políticas Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” (1988).
<div style="text-align: center;">  <p>Senador Jorge Pizarro</p> <p>Secretario de Relaciones Interinstitucionales del PARLATINO</p> <p>Correo: jpizarro@senado.cl Twitter: @pizarrosenador</p> </div>	<p>Actividades Profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe Territorial Nacional de la Campaña a Presidente de Chile de Eduardo Frei (2009). • Senador reelecto para el periodo 2006-2014. • Presidente reelecto del Parlatino por el periodo 2008-2010. • Presidente del Parlamento Latinoamericano (2006). • Presidente reelecto Alternativo del Parlamento Latinoamericano (2004-2006) • Presidente Regional del Partido Demócrata Cristiano en Coquimbo (2003-2006). • Presidente Alternativo del Parlamento Latinoamericano (2002-2004) • Secretario General del Parlamento Latinoamericano durante el periodo 2000-2002. • Reelecto para el Distrito N° 8 para el periodo legislativo de 1994 a 1998 y fue Jefe de la Bancada. • Primer Vicepresidente Nacional del Partido Demócrata Cristiano (1994-1995). • Diputado por el Distrito N° 8, que comprende las comunas de Coquimbo, Ovalle y Río Hurtado durante el periodo legislativo (1990 a 1994). • Senador por la Cuarta Región (1997). • Secretario General de la Unión Mundial de la Juventud Demócrata Cristiana (1982-1987). • Presidente Nacional de la Juventud Demócrata Cristiana (1977-1979). • Director de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH (1971-1973). <p>Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Chile.



Asambleísta José Serrano

**Secretario de Relaciones
Interparlamentarias del Parlantino;
Presidente de la Asamblea Nacional
de Ecuador**

Twitter: @ppsesa

Actividades Profesionales

- Diputado de la Asambleísta Nacional de Ecuador por Alianza País (febrero de 2017).
- Ministro del Interior (de mayo de 2011 hasta el 15 de noviembre de 2016).
- Secretario de la Gestión Transparente (noviembre de 2009 y abril de 2010). Ministro de Justicia, Derechos Humanos y Asuntos Religiosos (abril de 2010- mayo de 2011).
- Subsecretario de Minas del Ministerio de Minas y Petróleos (2007-2009).
- Ministro de Trabajo y Empleo (2005-2006).
- Ministro de Hacienda (2006).

Estudios

- Licenciado en Derecho por la Universidad del Azuay.
- Posgrado de Gerencia de Proyectos por la Universidad San Francisco de Quito.

PANEL 1: PRENSA, REDES SOCIALES, POLÍTICA Y CORRUPCIÓN

Nota Informativa¹¹⁵

Introducción

Durante la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano tendrá lugar el Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, cuyo Panel 1 está dedicado al análisis de la “Prensa, redes sociales, política y corrupción”. Este evento contará con la participación de Parlamentarios, ex procuradores y representantes de organismos de transparencia y libertad ciudadana locales e internacionales, además de que se extendieron invitaciones a integrantes de los partidos políticos de Panamá, del sector empresarial, sindicatos, universidades, organismos anticorrupción, entre otras agrupaciones.

El Diputado Elías Castillo, Presidente del PARLATINO, manifestó que “una de las mayores amenazas que se ciernen sobre la región es la corrupción; ese problema atenta contra la institucionalidad, el orden democrático, el sistema económico, pero sobre todo contra las bases morales de la sociedad”.¹¹⁶

Panorama general de la corrupción

Los Estados de América Latina y el Caribe se han comprometido en la lucha contra los actos de corrupción, al ser éstos percibidos como un problema sistémico que involucra a funcionarios de los gobiernos y al sector privado. No pasa desapercibido que la región es escenario de la develación e investigación de una red de sobornos de la constructora brasileña Odebrecht que presuntamente involucra a diversos políticos y empresarios en países como Brasil, Argentina, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Venezuela y Colombia.¹¹⁷

La corrupción es un fenómeno con diferentes repercusiones para la sociedad, la política y la economía de un país. Al respecto, ésta influye en las percepciones sobre la confianza y credibilidad de los ciudadanos hacia los gobiernos y, por ende, favorece el debilitamiento de las instituciones y distorsiona los procesos políticos. A

¹¹⁵ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹¹⁶ PARLATINO, Foro regional sobre transparencia y lucha contra la corrupción efectuará PARLATINO, 7 de noviembre de 2017. Consultado en misma fecha en la URL: <http://parlatino.org/news/foro-regional-transparencia-lucha-la-corrupcion-efectuara-parlatino/>

¹¹⁷ BBC, *Lo que se sabe de la enorme red de sobornos de la compañía Odebrecht en 10 países de América Latina*, 23 de diciembre de 2016. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-38410759>

la par, una débil aplicación de la ley y una endeble gobernabilidad impactan en la economía, las finanzas públicas, la distribución de la riqueza y la libre competencia entre empresas marcando a su vez límites a los esfuerzos por mejorar los niveles de vida de la población, frenando cualquier proyecto de desarrollo sostenible y agudizando la exclusión social.

El Barómetro Global de la Corrupción 2017, elaborado mediante encuestas realizadas entre mayo y diciembre de 2016 a más de 22,000 ciudadanos en 20 países de América Latina y el Caribe, mostró hallazgos que es conveniente considerar:¹¹⁸

- La mayoría de las personas señala que el nivel de corrupción aumentó en el transcurso de los 12 meses previos a la encuesta. Tres cuartas partes o más de aquellos que fueron encuestados en Brasil, Perú, Chile y Venezuela sostiene que la corrupción aumentó entre 78% y 87%. Solamente dos de cada cinco personas en Argentina y Guatemala señalaron que ésta se incrementó entre 41% y 42%, respectivamente.
- Aproximadamente, la mitad de los encuestados afirmaron que casi todos o todos los policías y los políticos son corruptos (47% en ambos casos).
- Mientras que 53% del total de las personas manifestó que su gobierno mantiene un mal desempeño en la lucha contra la corrupción, pero esta cifra se eleva en Perú y Venezuela, países en donde los encuestados dieron calificaciones negativas de 76% y 73%, respectivamente.
- Las personas encuestadas en México y República Dominicana constituyen el porcentaje mayor de aquellas que afirmaron haber pagado un soborno para acceder a servicios públicos básicos en los 12 últimos meses (51% y 46%, respectivamente).
- También se presentan índices altos en relación con la atención de la salud y las escuelas, pues una de cada cinco personas que asistieron a hospitales públicos y escuelas públicas en los 12 meses previos a la encuesta pagaron un soborno (20% y 18%, respectivamente).
- En contraposición, 9% de los encuestados que afirmaron que pagaron sobornos presentaron denuncias ante las autoridades, no obstante, 28% de éstos sufrió consecuencias negativas.
- Siete de cada diez personas están dispuestas a apoyar acciones e incidir en los resultados en la lucha contra la corrupción.

¹¹⁸ Transparencia Internacional, Barómetro Global de la Corrupción 2017, *Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe*. Octubre de 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: http://files.transparency.org/content/download/2158/13647/file/2017_GCB_AME_ES.pdf

A partir de este panorama general es oportuno que los Estados promuevan la recuperación de las diversas nociones que abarca el buen gobierno, entre ellas, una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, la instauración del Estado de derecho, la lucha contra la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas, la reducción de la pobreza y los derechos humanos.

Parlamento Abierto y transparencia

Al igual que el Gobierno Abierto, el Parlamento Abierto es un paradigma a nivel mundial que busca construir una nueva relación entre ciudadanos y legisladores. Un Parlamento Abierto busca tener mayor transparencia y un mejor acceso a la información y rendición de cuentas, incorporando otros componentes para la participación eficaz de los ciudadanos como el uso de nuevas tecnologías para tener Parlamentos “receptivos, innovadores y efectivos que trabajen a favor de las personas”.

Como antecedente, en octubre de 2015, durante la Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto, realizada en México, se llevó a cabo por primera vez una línea de trabajo dirigida a la apertura de los Parlamentos con la intención de mejorar la transparencia en los procesos legislativos y de incrementar la participación de los ciudadanos en este proceso.¹¹⁹

El Parlamento Abierto es aquel que fomenta la participación ciudadana y rinde cuentas, además de encargarse de publicar y difundir información oportuna y detallada sobre la gestión, administración, gasto y comprobación del presupuesto asignado, así como de los órganos que lo integran: comisiones legislativas, comités, órganos de gobierno, estructura interna, personal de apoyo, grupos parlamentarios y representantes populares.¹²⁰

Las claves de un Parlamento abierto están basadas en:

- El uso de la tecnología de la información y comunicación.
- Apertura y reutilización de la información pública.
- Participación ciudadana.
- Creación de mecanismos para garantizar una democracia participativa.

¹¹⁹ 134^a Asamblea de la UIP. Apertura de los parlamentos: asociarse para construir un sistema de responsabilidad Debate interactivo, 22 de marzo de 2016. Consultado el 10 de marzo de 2017 en la URL. <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/107/C-III-134-5-Inf.1-debate%20apertura%20parlamentos-.pdf>

¹²⁰ Fundar. “Diagnóstico de Parlamento Abierto en México”. México. 2015. Consultado en la URL: <https://es.scribd.com/document/261743848/Diagnostico-de-Parlamento-Abierto-en-Mexico>

A fin de apuntalar este enfoque, cobra relevancia el papel de los medios de comunicación, incluida la prensa, para fortalecer el conocimiento y eventual involucramiento de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. Otro aspecto a considerar es la posibilidad de utilizar las redes sociales para incrementar la participación ciudadana, pero también para brindar una mayor visibilidad y fiscalización de los actos de las autoridades que redundan en el mejoramiento de la rendición de cuentas y la transparencia.¹²¹

A pesar de los esfuerzos por transparentar la actividad legislativa interna, el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016 señala que es fundamental terminar con la opacidad en el uso de recursos públicos por parte de los Congresos y Parlamentarios para evitar la percepción de que la actividad política está vinculada a privilegios u oportunidades de corrupción o nepotismo.¹²²

México

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la corrupción es uno de los tres problemas que más preocupa a la población mexicana, mientras que el Índice de Percepción de la Corrupción 2016 muestra que México ocupa el sitio 124 de 170 países.¹²³ Dentro de la estrategia del Estado Mexicano por un Gobierno Abierto, dirigido a fortalecer la credibilidad y recobrar la confianza ciudadana, se reconoce que el uso de la tecnología ha modificado la interacción del gobierno con la sociedad, fortaleciendo esta relación y reduciendo espacios a la corrupción y a la impunidad.¹²⁴ Al respecto, se ha puesto en marcha el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) con la consiguiente entrada en vigor de su marco normativo (Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción) y del nombramiento de sus autoridades.

¹²¹ UNESCO, Día Mundial de la Libertad de Prensa 2014, s. l. s. f. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-press-freedom-day/previous-celebrations/worldpressfreedomday200900000/theme-media-and-good-governance/>

¹²² Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, *Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016*. s. l. s. f. Consultado el 8 de noviembre de 2017 en la URL: <https://drive.google.com/file/d/0B4qrvCqRwqmzaWV3QUE5ekNfVGc/view>

¹²³ Transparencia Internacional, *Corruption Perceptions Index 2016*, s. l. s. f. Consultado el 8 de noviembre de 2017 en la URL: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

¹²⁴ Secretaría de la Función Pública, *Trabaja SFP para combatir la corrupción y recuperar la confianza de los ciudadanos*, 25 de octubre de 2017. Consultado el 8 de noviembre de 2017 en la URL: <https://www.gob.mx/sfp/prensa/trabaja-sfp-para-combatir-la-corrupcion-y-recuperar-la-confianza-de-los-ciudadanos-131887>

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ha dirigido la atención a la utilidad de que las Legislaturas locales consideren el proceso de Parlamento Abierto en la construcción de los Sistemas Anticorrupción en dicho nivel. Al respecto, recuerda que en 2015 y 2016, el Poder Legislativo y las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y los empresarios construyeron colectivamente un Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo objetivo era coordinar los esfuerzos en todos los niveles y Poderes para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. Así, la inclusión de las aportaciones ciudadanas fue clave al otorgar una mayor legitimidad al marco normativo y a la estructura técnica de dicho Sistema, así como en la consiguiente formulación de las políticas de rendición de cuentas y combate a la corrupción.¹²⁵ Es preciso reiterar que el modelo del Parlamento Abierto hace uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), pero también de los medios de comunicación y de las redes sociales para difundir los avances de los procesos legislativos a la ciudadanía.

El papel de los medios de comunicación, incluida la prensa, en la lucha contra la corrupción

Si bien ningún país del orbe está exento de padecer actos de corrupción, existe una tendencia general que muestra que aquellos Estados que comparten características de gobierno y Parlamento Abierto, libertad de prensa, libertades civiles y sistemas judiciales independientes, transparencia en todos los procesos políticos, así como el pluralismo y la apertura en los medios de comunicación son más propensos a empoderar a los ciudadanos para frenar la impunidad generada por la corrupción y a fortalecer su capacidad para exigir la rendición de cuentas de los autores de estos actos.¹²⁶

En el actual proceso de deliberación política, los medios de comunicación, incluida la prensa, son la principal fuente de información con que cuentan los ciudadanos. Desde esta perspectiva, la libertad de expresión, al favorecer el intercambio de ideas e información, no solo es un eje de una sociedad democrática, sino que también puede ser un factor en la lucha contra la corrupción.

¹²⁵ Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., *Urge establecer procesos de Parlamento Abierto para la construcción de los Sistemas Locales Anticorrupción*, 25 de abril de 2017. Consultado el 8 de noviembre de 2017 en la URL: http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/urge-establecer-procesos-de-parlamento-abierto-para-la-construccion-de-los-sistemas-locales-anticorruccion/

¹²⁶ Transparencia Internacional, *Índice de percepción de la corrupción 2016: urge abordar círculo vicioso de corrupción y desigualdad*, 25 de enero de 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: https://www.transparency.org/news/pressrelease/indice_de_percepcion_de_la_corruccion_2016_urge_abordar_circulo_vicioso_de

El nexo entre los Parlamentarios y los medios de comunicación se ha consolidado como un elemento esencial para acercarse a las personas, dado que es la vía que brinda información oportuna y precisa de los resultados, ya sean relativos a la aprobación de leyes o la formulación de políticas públicas, y de las acciones por venir. Éste es un factor que coadyuva en el fortalecimiento de la democracia y en la promoción de las libertades de expresión y prensa, siendo el cimiento de decisiones y juicios informados de los ciudadanos.

Acorde con los elementos del Parlamento Abierto y de las nociones de un buen gobierno, los Parlamentos nacionales han puesto en marcha mecanismos de comunicación directa que intentan evitar la mediación tradicional de la prensa como son los sitios web, las redes sociales, las señales de radio y televisión, los cuales están usando para mostrar el proceso parlamentario de forma más clara.

Los principios la transparencia y acceso a información que guían el Parlamento Abierto, junto con la promoción de la participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y la implementación de un marco legal de rendición de cuentas, son factores determinantes que pueden contribuir de forma eficaz en los esfuerzos por reducir la corrupción.

En la medida en que los medios de comunicación abiertos y plurales cumplan con su función pueden, por un lado, contribuir a mejorar la rendición de cuentas de las empresas y los gobiernos, y al mismo tiempo, permitir a los ciudadanos tomar decisiones informadas y a fiscalizar la gestión pública. Una de las recomendaciones en el Barómetro Global de la Corrupción 2017 refiere que los gobiernos deben crear un contexto seguro que favorezca la participación de la sociedad civil y los medios de comunicación en las iniciativas contra la corrupción, incluida su libertad operativa y física, tanto de *iure* como de facto.

Asimismo, el Barómetro Global de la Corrupción 2017 recomienda a los gobiernos evaluar la posibilidad de difundir las decisiones judiciales a través de Internet, a fin de permitir que la sociedad civil, los medios de comunicación y los ciudadanos examinen y cotejen las sentencias. Esto tendiendo en consideración que es necesario fortalecer las instituciones que imparten justicia.¹²⁷

¹²⁷ Las recomendaciones generales del Barómetro Global de la Corrupción 2017 dirigida a los países de América Latina y el Caribe son: 1. Tomar medidas para reducir los sobornos en los servicios públicos; 2. Preparar a la sociedad civil para participar en la lucha contra la corrupción; 3. Fortalecer las instituciones que imparten justicia; 4. Sanear la institución policial; y 5. Proteger a los denunciantes. Transparencia Internacional, *Barómetro Global de la Corrupción 2017*. *Op. cit.*

El uso de las redes sociales

La emergencia y uso masivo de las redes sociales influyen hoy en día en el curso de los procesos democráticos, la representación política y los comicios electorales, pues permiten a la población intercambiar opiniones sobre cualquier tema que acontece a la sociedad, favoreciendo su involucramiento en el debate y en la determinación de la agenda pública. No se debe ignorar que el uso de las redes sociales, aunque representa un medio para distribuir rápidamente la información, también puede generar la emisión y divulgación de información falsa, lo que puede tener efectos negativos en caso de no seleccionar o verificar la información.

En este tema específico, María Elena Meneses Rocha, Profesora investigadora del Tecnológico de Monterrey, ha advertido que la corrupción puede “desnudarse” a través de las redes sociales y otros instrumentos digitales. Desde su perspectiva, el ciudadano contemporáneo y cada vez más informado cuenta con una mayor capacidad de monitorear el poder público y, por ende, los actos de las autoridades están sujetas a una mayor visibilidad. Enmarcada en la era digital, la información con que cuenta la ciudadanía puede contribuir a generar una mayor participación y una menor tolerancia a la corrupción, mientras que los gobiernos son sometidos al escrutinio público en cuanto a sus medidas relativas a la transparencia y la rendición de cuentas.¹²⁸

Un ejemplo de la contribución del binomio conformado por los medios de comunicación y la ciudadanía en la lucha contra la corrupción y la impunidad se presenta en Guatemala. En opinión del Jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Iván Velásquez, esfuerzos conjuntos de este binomio fueron esenciales para continuar y ampliar las investigaciones de corrupción en dicho país y, en consecuencia, para terminar con la impunidad. Por un lado, el rol de medios de comunicación puede elevar la sensibilización de la ciudadanía, siendo la prensa un mecanismo de control al ejercicio del poder y develando temas que se quieren mantener ocultos, pero al mismo tiempo éstos tienen la responsabilidad de informar de “manera oportuna, completa y veraz”. Por otro, se requiere una ciudadanía más participativa, organizada e interesada en los asuntos públicos. En el ámbito nacional estos actores deben ser acompañados de acciones para mejorar la capacidad operativa de las instituciones del sector de la justicia y para terminar con la cultura de ilegalidad.¹²⁹

¹²⁸ Red por la Rendición de Cuentas, “La corrupción se desnuda en las redes sociales”: especialista. 29 de septiembre de 2013. Consultado el 7 de noviembre de 2017 en la URL: <http://rendiciondecuentas.org.mx/la-corrupcion-se-desnuda-en-las-redes-sociales-especialista/>

¹²⁹ El Diario, “El binomio prensa-ciudadanía también lucha contra la corrupción en Guatemala, dice la CICIG”, 2 de mayo de 2017. Consultado el 8 de noviembre de 2017 en la URL: http://www.eldiario.es/politica/binomio-prensa-ciudadania-corrupcion-Guatemala-CICIG_0_628887515.html

PANEL 2: CORRUPCIÓN: SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO, ACCIONES LEGISLATIVAS

Nota Informativa¹³⁰

De acuerdo con la Secretaría de la Función Pública, la corrupción consiste en el abuso del poder para beneficio propio, la cual puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, dependiendo de la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se genere.¹³¹

- Corrupción a gran escala: es la que ocurre en actos realizados en los niveles más altos del Gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a los líderes obtener beneficio a expensas del bien común.
- Actos de corrupción menores: consisten en el abuso cotidiano de poder por funcionarios públicos de bajo y mediano rango al estar en contacto con ciudadanos, quienes intentan acceder a bienes y servicios básicos en sectores como hospitales, escuelas, departamentos de policía y otros organismos.
- Corrupción política: se refiere a la manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los encargados de la toma de decisiones, quienes abusan de su posición para conservar su poder, estatus y patrimonio.

El Objetivo 16 de la Agenda de Desarrollo Sostenible promueve la paz, justicia e instituciones fuertes, y algunos de sus compromisos clave consisten en la reducción sustancial de la corrupción y los flujos financieros ilícitos, mediante el desarrollo de instituciones transparentes, efectivas y que rindan cuentas, además del fortalecimiento de los sistemas de acceso a la información y participación pública en la toma de decisiones.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

¹³⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹³¹ Secretaría de la Función Pública. *Definición de Corrupción*. Consultado el 7 de noviembre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/definicion-de-corrupcion>

A continuación se enlistan algunos datos obtenidos por Transparencia Internacional en su informe intitulado “Las Personas y la Corrupción: América Latina y el Caribe”.¹³²

- La corrupción está en aumento. En países como Brasil, Perú, Chile y Venezuela, tres cuartas partes o más de la población encuestada considera que la corrupción aumentó entre el 78% y el 87%. En contraste, en Argentina y Guatemala solamente dos de cada cinco sostienen lo mismo (41% y el 42% respectivamente).
- Percepción de policías y políticos como los más corruptos. Alrededor del 47% de los encuestados señalan que casi todos o todos los funcionarios de estos dos sectores son corruptos, proporción mayor a cualquier otra institución. Los venezolanos son los más proclives a considerar que la policía es sumamente corrupta con un 73%, y en Paraguay se estima que los políticos son sumamente corruptos con un porcentaje del 69%.
- Los Gobiernos tienen un desempeño deficiente. Un 53% de las personas señalan que su Gobierno mantiene un mal desempeño en la lucha contra la corrupción y sólo un 35% piensa lo contrario. El 76% de venezolanos y el 73% de peruanos se inclinan más por dar una calificación negativa de su Gobierno. En cambio, en Guatemala se estima que alrededor de un cuarto de las personas encuestadas señalan que su Gobierno está realizando un mal trabajo.
- Casi la tercera parte de los usuarios de servicios públicos pagó soborno, equivalente a más de 90 millones de personas en los 20 países encuestados. México y República Dominicana tiene el mayor porcentaje en este rubro, con un 51% y 46% respectivamente; en cambio, en Trinidad y Tobago sólo el 6% realizaron dicho acto.
- Los sectores de salud y en las escuelas presentan los índices más elevados de soborno. Aproximadamente una de cada cinco personas que acudieron a uno de estos establecimientos pagaron un soborno.
- Pocas personas denuncian la corrupción y quienes lo hacen sufren represalias. Sólo el 9% de las personas encuestadas que pagaron sobornos realizaron una denuncia ante las autoridades, de los cuales el 28% sufrió consecuencias negativas.
- Siete de cada diez personas tienen la disposición de apoyar acciones contra la corrupción. Los brasileños son los más propensos a sentirse empoderados

¹³² Transparencia Internacional. *Las Personas y la Corrupción: América Latina y el Caribe*. 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017, en la URL: file:///D:/Documents/2017_GCB_AME_ES.pdf

para combatir la corrupción (83%), seguidos por habitantes de Costa Rica y de Paraguay (ambos 82%).

Al respecto, la organización comparte las siguientes recomendaciones:¹³³

1. Tomar medidas para reducir los sobornos en los servicios públicos.
 - Los Gobiernos deben asegurar que las tarifas oficiales de los servicios públicos se exhiban públicamente de manera clara.
 - Los Gobiernos deben optimizar los procedimientos burocráticos para evitar que los procesos de toma de decisiones resulten prolongados y arbitrarios.
 - Los Gobiernos deben invertir en plataformas de gestión electrónica que permitan solicitar servicios sin necesidad de interactuar personalmente con funcionarios públicos.
 - Los Gobiernos deben asegurar la existencia de canales confidenciales a través de los cuales los ciudadanos puedan informar sobre la calidad de los servicios públicos y su nivel de satisfacción como usuarios.

2. Preparar a la sociedad civil para participar en la lucha contra la corrupción.
 - Los Gobiernos deben involucrar a la sociedad civil como parte de sus esfuerzos para combatir la corrupción. La participación de la sociedad civil incrementará la credibilidad de estos esfuerzos.
 - Los Gobiernos deben crear un contexto seguro, que favorezca la participación de la sociedad civil y los medios de comunicación en las iniciativas contra la corrupción, incluida su libertad operativa y física, tanto de *iure* como de facto.
 - Los gobiernos deben permitir la participación cívica en el monitoreo y la denuncia de hechos de corrupción implementando eficazmente las leyes sobre acceso a la información.

3. Fortalecer las instituciones que imparten justicia.
 - Los Gobiernos deben invertir en medidas para fortalecer el acceso a la justicia y el Estado de Derecho, asegurando un proceso objetivo y transparente para el nombramiento de jueces, la intangibilidad de sus salarios, las debidas condiciones de trabajo del personal judicial, y criterios transparentes para la asignación de causas.

¹³³ *Ídem.*

- Los Gobiernos deben fortalecer las instituciones que participan en la detección, la investigación y la condena de delitos vinculados con la corrupción.
 - Los Gobiernos deben evaluar la posibilidad de difundir las decisiones judiciales a través de Internet, con el fin de permitir que la sociedad civil, los medios de comunicación y los ciudadanos examinen y cotejen las sentencias.
 - Los Gobiernos deben eliminar la inmunidad política en los casos relacionados con corrupción.
4. Sanear la institución policial.
- Los Gobiernos deben fortalecer la capacidad de investigación de la policía con técnicas de inteligencia especializadas, afianzar las medidas disciplinarias internas y establecer mecanismos de rendición de cuentas permanentes y sistemas integrados de gestión en toda la institución.
5. Proteger a los denunciantes.
- Los Gobiernos deben crear canales de denuncia accesibles y anónimos para los denunciantes, que los protejan de manera genuina contra cualquier forma de represalia.
 - Las autoridades deben asegurar que todo acto de represalia o interferencia con la información revelada por el denunciante se considere una conducta indebida, y los responsables deben estar sujetos a sanciones laborales/profesionales y civiles.
 - La legislación que adopte el gobierno debe asegurarles a los denunciantes cuya vida o seguridad se encuentre en riesgo, así como a sus familiares, el derecho a recibir protección personal.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2016

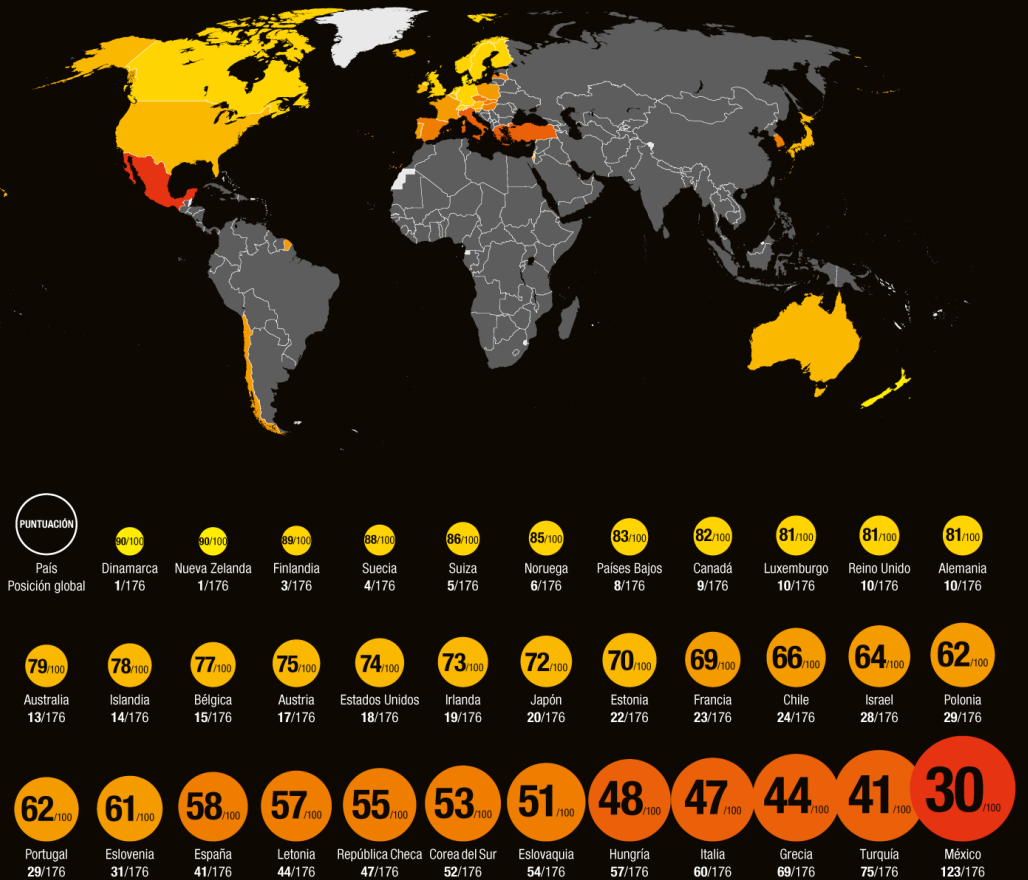
PAÍSES DE LA OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos



#IPC2016

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) mide los niveles de percepción de la corrupción en 168 países. Transparencia Mexicana se dio a la tarea de comparar los resultados de México con los de los demás integrantes de las economías más avanzadas, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



En las últimas dos décadas se han adoptado diversas medidas en América Latina con la finalidad de aumentar el ejercicio de la transparencia y el mejoramiento de la rendición de cuentas. En este sentido, la mayoría de los países latinoamericanos han ratificado diversos instrumentos internacionales como la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y han tenido una importante participación en la Alianza para el Gobierno Abierto. De igual forma, han aprobado un gran número de normas nacionales incluyendo legislación para fortalecer a las instituciones encargadas de auditar el gasto público; normas sobre la declaración de activos de funcionarios públicos; leyes de acceso a la información pública; iniciativas para la modernización de los sistemas de compras públicas; el establecimiento de planes, agencias y políticas nacionales en materia de gobierno electrónico; la aprobación de leyes contra el

lavado de dinero; y la introducción de regulaciones al financiamiento de campañas.¹³⁴

Entre los ejemplos en América Latina sobre la creación de leyes a favor de la transparencia se pueden mencionar el caso chileno y brasileño. En 2008, fue aprobada la Ley para la Transparencia de las Oficinas Públicas y Acceso a la Información Estatal en Chile, la cual está supervisada por un Consejo de Transparencia que funge como órgano de vigilancia para la implementación de la ley y el equivalente a un tribunal de apelación para peticiones de ciudadanos que no hayan recibido respuesta de algún órgano estatal. Con esta ley, se obliga por primera vez al Gobierno a actuar bajo los principios de apertura y transparencia.¹³⁵

Los propósitos dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción son los siguientes:

1. Promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y
2. Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.

Fuente: Organización de los Estados Americanos.

Por otro lado, en 2011 fue promulgada la Ley de Acceso a la Información (Ley No. 12.527) en Brasil, que establece los requisitos para la divulgación proactiva y los mecanismos para dar respuestas oficiales a las peticiones de la ciudadanía por parte de todas las agencias e instituciones financiadas por los contribuyentes en todos los niveles de Gobierno.¹³⁶

En México existe el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual es una instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales que se encargan de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, además de la fiscalización y control de recursos públicos, en el que

¹³⁴ Nexos. *El precio latinoamericano de la corrupción*. Septiembre de 2016. Consultado el 7 de noviembre de 2017, en la URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=29473>

¹³⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Acceso a la Información: Lecciones de la América Latina*. 2017. Consultado el 8 de noviembre de 2017, en la URL: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002498/249837S.pdf>

¹³⁶ *Ídem*.



participa la ciudadanía por medio de un Comité.¹³⁷ El 27 de mayo de 2015 se publicaron las reformas constitucionales en materia anticorrupción en el Diario Oficial de la Federación, las cuales son la base que sustenta toda la legislación secundaria en la materia. Posteriormente, el 18 de julio de 2016 se publicaron las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, estas son:¹³⁸

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (nueva).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (nueva).
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (nueva).
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (nueva).
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (reformada).
- Código Penal Federal (reformado).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada).

¹³⁷ Secretaría de la Función Pública. *Manual sobre el Sistema Nacional Anticorrupción. Para Servidoras y Servidores Públicos Federales*. Consultado el 7 de noviembre de 2017, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/194144/Manual_SNA.pdf

¹³⁸ Secretaría de la Función Pública. *Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)*. 1 de agosto de 2016. Consultado el 7 de noviembre de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/sistema-nacional-anticorrupcion-64289>

Percepción a nivel nacional sobre frecuencia de la corrupción en instituciones



Fuente: ENCIG, INEGI 2015.

Nota: Los porcentajes indican la proporción de personas que señalaron que la corrupción es "Muy frecuente" o "Frecuente".

SNA

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

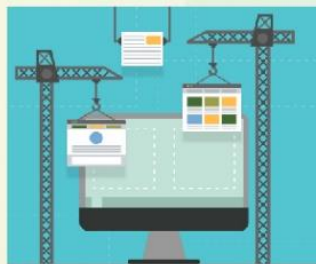
Se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) que coordina a las autoridades federales, estatales y municipales, para que prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



AUTORIDADES



El SNA contará con un Comité Coordinador que es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del SNA



El Comité Coordinador establecerá una Plataforma Digital Nacional que conecte diversos sistemas electrónicos a efecto de establecer políticas integrales, metodologías de medición y que las autoridades competentes tengan acceso a dichos sistemas.

Ahora los ciudadanos participan activamente en el combate y prevención a la corrupción.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO

Un ciudadano encabezará el SNA y habrá un Comité de Participación Ciudadano, formado por 5 personas.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el SNA la ciudadanía será escuchada por conducto del Comité de Participación Ciudadana.

En el caso del sector privado, de acuerdo con el estudio *México: Anatomía de la Corrupción*, la corrupción dentro de las empresas se puede dividir en dos rubros: la que ocurre en el interior de ellas o en relación con otros entes privados, y la que se da mediante el vínculo con el sector público. Cabe mencionar que, de forma constante, son los propios empleados de las empresas los que incurren en actos de corrupción y no necesariamente con servidores públicos. No obstante, este fenómeno es mayormente complejo en relación al sector público, siendo las vías más comunes de complicidad entre autoridad y empresa, la de la regulación y la del *contratismo* o asociaciones público-privadas. En este sentido, el estudio cita un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos intitulado *Lineamientos para combatir la colusión entre oferentes en licitaciones públicas*, en el que señala una serie de conductas “poco éticas” llevadas a cabo por el sector privado.¹³⁹

- Emisión de ofertas ficticias para aparentar competencia sabiendo de antemano cuál de ellas ganará.
- Supresión de ofertas que consiste en la no presentación o el retiro de ofertas presentadas con el fin de que la licitación quede adjudicada al proveedor pre-acordado.
- Rotación de ofertas que supone el pacto entre empresas para ganar escalonadamente en el tiempo el contrato público.
- La asignación de mercado en la que a la manera de las líneas aéreas o ciertas cadenas de supermercados, se dividen el territorio y respetan zonas en las que cada proveedor, contratista o licitante puede presentar ofertas.

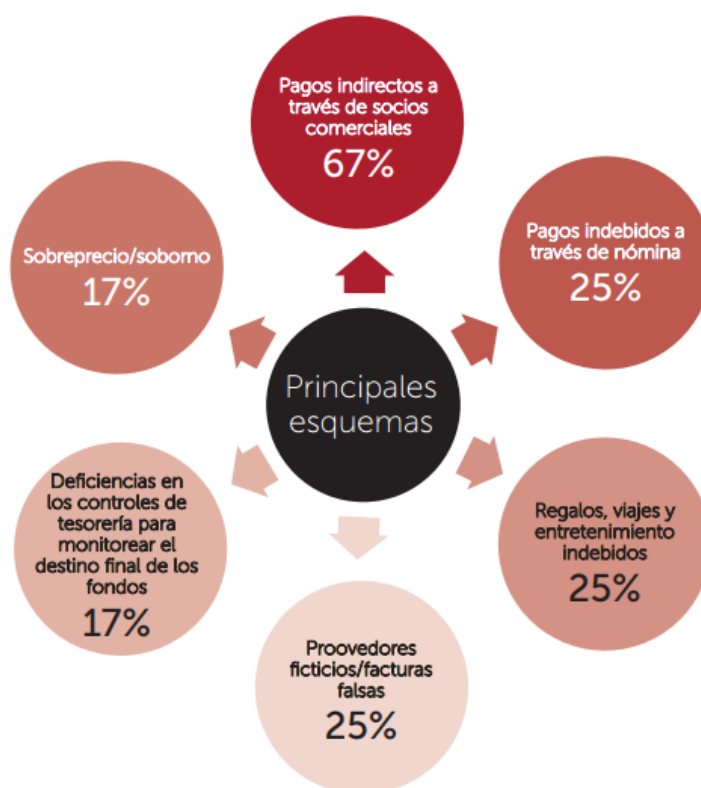
En octubre de 2017, tuvo lugar la instalación del Grupo de Trabajo Empresarial (GTE) en México, el cual tendrá como objetivo promover una cultura de integridad en las empresas y organizaciones del sector privado, permitiéndoles enfrentar problemas derivados de la corrupción y a su vez impulsar prácticas empresariales sanas. Se tiene contemplado que el Grupo intervenga en cincuenta Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) mexicanas mediante el establecimiento de las siguientes medidas: un código de ética modelo, diálogo con expertos, una herramienta de autodiagnóstico, un protocolo de análisis de riesgo que permita compartir prácticas sanas anticorrupción, y otros elementos que coadyuven a

¹³⁹ María Amparo Casar. *México: Anatomía de la Corrupción*. 2ª Edición, octubre 2016. Consultado el 8 de noviembre de 2017, en la URL: http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/2016-Anatomia_Corrupcion_2-Documento.pdf

cumplir con la política de integridad establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.¹⁴⁰

Como parte de la instalación de este Grupo de Trabajo participaron la Secretaría de la Función Pública, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y 17 cámaras empresariales de México.¹⁴¹

Esquemas de corrupción más frecuentes en México por parte de empresas



Fuente: Encuesta sobre delitos económicos, PwC, 2016.

¹⁴⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. *Consolidar la política de integridad empresarial en México*. 18 de octubre de 2017. Consultado el 7 de noviembre de 2017, en la URL:

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/pressreleases/2017/10/18/consolidar-la-pol-tica-de-integridad-empresarial-en-m-xico.html>

¹⁴¹ *Ídem*.



VI. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 1 DE NOVIEMBRE DE 2017


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ¹⁴² .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional¹⁴³ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁴⁴ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁴⁵.</p>

¹⁴² Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

¹⁴³ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁴⁴ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁴⁵ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁴⁶ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.¹⁴⁷</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>123 364 426 habitantes.¹⁴⁸</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>63 habitantes por km².</p>

¹⁴⁶ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁴⁷ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁴⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.2% son hombres y 51.8% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres ¹⁴⁹ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.34 años: ¹⁵⁰ en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. ¹⁵¹
TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)	18.3 ¹⁵²
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹⁵³
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹⁵⁴
TASA DE MORTALIDAD	5.8 ¹⁵⁵
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹⁵⁶
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹⁵⁷
POBLACIÓN ACTIVA	59.3% ¹⁵⁸
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹⁵⁹ . Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹⁶⁰

¹⁴⁹ *Ídem.*

¹⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵¹ Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: goo.gl/6qm59k

¹⁵² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵⁴ *Ídem.*

¹⁵⁵ *Op. cit.*, *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁵⁶ *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁵⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 11 de julio de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iioe/iioe2017_06.pdf

¹⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

¹⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹⁶¹
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ¹⁶² Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹⁶³
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹⁶⁴
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹⁶⁵
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹⁶⁶
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹⁶⁷
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹⁶⁸
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹⁶⁹
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁷⁰
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁷¹

¹⁶¹ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

¹⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹⁶⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹⁶⁵ *Ídem.*

¹⁶⁶ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹⁶⁷ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹⁶⁸ *Ídem.*

¹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁷⁰ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹⁷¹ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades: ¹⁷² 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁷³
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁷⁴
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁷⁵ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

¹⁷² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁷³

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁷⁵ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																		
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁷⁶:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2,587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1,500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2,587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1,500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2,587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1,500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados¹⁷⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (157,826,578). 9. Rusia (142,257,519). 10. Japón (126,451,398). 11. México (123,364,426).¹⁷⁸ 																		
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁷⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 																		

¹⁷⁶ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹⁷⁷ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹⁷⁸ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁷⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹⁸⁰ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹⁸¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹⁸²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (65 mil 450 millones de dólares=11.2%). 2. China (65 mil 172 millones de dólares=11.1%). 3. Filipinas (29 mil 100 millones de dólares=5.0%). 4. México (28 mil 143 millones de dólares=4.8%). 5. Francia (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	Representaciones diplomáticas en el exterior ¹⁸³ :

¹⁸⁰ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹⁸¹ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹⁸² Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 13 de septiembre de 2017, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf

¹⁸³ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

	<p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹⁸⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹⁸⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.

¹⁸⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹⁸⁵ *Ídem*.

	<ul style="list-style-type: none"> • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹⁸⁶ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ¹⁸⁷
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ¹⁸⁸
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹⁸⁹
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:¹⁹⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁹¹ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.

¹⁸⁶ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹⁸⁷ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹⁸⁸ *Ídem.*

¹⁸⁹ *Ídem.*

¹⁹⁰ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

¹⁹¹ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁹²
 - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
 - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁹³
 - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁹⁴ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁹⁵
 - Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁹⁶
 - Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁹⁷
 - Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁹⁸: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.
- Datos de *vehículos manufacturados* durante el primer semestre de 2017:¹⁹⁹
- Se produjeron 334,606 vehículos ligeros en el mes de junio.
 - En el mismo mes, se exportaron 276,626 vehículos ligeros, lo cual equivale a 12% más respecto de junio de 2016.

¹⁹² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁹³ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁹⁴ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

¹⁹⁵ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁹⁶ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁹⁷ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁹⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁹⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2017*. Consultado el 10 de julio de 2017, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>- Durante el período enero-junio 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 76.8% (1,162,757 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.4% (127,743 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 2.9% (44,611 unidades).</p> <p>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 321,249 unidades en el primer semestre de 2016; 292,047 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -9.1%. 2. Japón: 775,312 unidades en el primer semestre de 2016; 783,851 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 1.1%. 3. Corea del Sur: 485,419 unidades en el primer semestre de 2016; 403,359 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -16.9%. 4. México: 1,006,095 unidades en el primer semestre de 2016; 1,162,757 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 15.6%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),²⁰⁰ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)²⁰¹; Guadalajara (1, 460,148)²⁰² y su zona metropolitana (4, 641,511)²⁰³; Monterrey (1, 135,512)²⁰⁴ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)²⁰⁵ con sus zonas</p>

²⁰⁰ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁰¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁰² Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁰³ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁰⁴ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁰⁵ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)²⁰⁶.</p>																																																
	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:²⁰⁷</p> <table border="0"> <tr> <td colspan="2"><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></td> <td colspan="2"><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td></td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td></td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td></td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <table border="0"> <tr> <td colspan="2"><u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> <td colspan="2"><u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.</td> <td></td> <td>1. Veracruz (Veracruz): 931,812.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.</td> <td></td> <td>2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Ensenada (Baja California): 193,420.</td> <td></td> <td>3. Progreso (Yucatán): 67,653.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.</td> <td></td> <td>4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora): 8,392.</td> <td></td> <td>5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.</td> <td></td> </tr> </table>	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>		<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>		1. Ensenada (Baja California): 684,716.		1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.		2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.		2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.		3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.		3. Progreso (Yucatán): 330,794.		4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.				5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.				<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>		<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>		1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.		1. Veracruz (Veracruz): 931,812.		2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.		2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.		3. Ensenada (Baja California): 193,420.		3. Progreso (Yucatán): 67,653.		4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.		4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.		5. Guaymas (Sonora): 8,392.		5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.	
	<u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>		<u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>																																														
1. Ensenada (Baja California): 684,716.		1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.																																															
2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.		2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.																																															
3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.		3. Progreso (Yucatán): 330,794.																																															
4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.																																																	
5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.																																																	
<u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>		<u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>																																															
1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.		1. Veracruz (Veracruz): 931,812.																																															
2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.		2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.																																															
3. Ensenada (Baja California): 193,420.		3. Progreso (Yucatán): 67,653.																																															
4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.		4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.																																															
5. Guaymas (Sonora): 8,392.		5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.																																															
<p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes²⁰⁸:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.</td> <td>8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.</td> </tr> </table>	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.	8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.																																															
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.	8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.																																																

²⁰⁶ Op. cit., *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metr_o/zmeum_ce20091.pdf

²⁰⁷ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

²⁰⁸ Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: goo.gl/qRSngp

	<p>2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.</p> <p>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.</p> <p>10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.</p> <p>11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.</p> <p>12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.</p> <p>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²⁰⁹.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²¹⁰
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 045 mil 998 millones de dólares, equivale a 19 billones 539 mil 870 millones de pesos. ²¹¹
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,500 dólares ²¹² .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ²¹³
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):²¹⁴</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p>

²⁰⁹ Ídem. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

²¹⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²¹² Ídem.

²¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

²¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf

	<p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. ²¹⁵
TASA DE INFLACIÓN	6.35% ²¹⁶
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.1% ²¹⁷
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ²¹⁸
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ²¹⁹

²¹⁵ Tipo de cambio al 16 de octubre de 2017, 1 US\$ = \$19.0753. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx en la misma fecha en:

²¹⁶ Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

²¹⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Las finanzas públicas y la deuda pública a agosto de 2017*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf

²¹⁸ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²¹⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en:

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.4% ²²⁰
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.59% en hombres y 3.61% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²²¹
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. ²²²
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ²²³
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²²⁴
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²²⁵ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²²⁶ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²²⁷ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²²⁰ *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

²²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²²² Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información Laboral. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

²²³ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²²⁴ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²²⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

	de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ²²⁸ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ²²⁹ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 32,162,511 (miles de millones de dólares); importaciones: 33,685,111 (miles de millones de dólares). ²³⁰
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ²³¹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,522,600 millones de dólares. ²³²
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ²³³ 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). ²³⁴

²²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²²⁹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

²³⁰ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²³¹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²³² *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²³³ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²³⁴ Secretaría de Economía. De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ²³⁵
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²³⁶
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²³⁷
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²³⁸
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:²³⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;

²³⁵ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iidCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²³⁷ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²³⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²³⁹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	Principales economías (cifras en millones de dólares) ²⁴⁰ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,569,100). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,939,384). 4. Alemania (3,466,757). 5. Reino Unido (2,618,886). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,523). 8. Italia (1,849,970). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,162). 13. España (1,232,088). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,045,998).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.12 pesos por unidad de dólar. ²⁴¹
RESERVAS INTERNACIONALES	172 mil 819 millones de dólares. ²⁴²
COEFICIENTE GINI	51,1. ²⁴³ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ²⁴⁴
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ²⁴⁵ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar,

²⁴⁰ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²⁴¹ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 1 de noviembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarior/index.html>

²⁴² Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 1 de noviembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

²⁴³ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

²⁴⁴ *Ídem*.

²⁴⁵ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

	la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ²⁴⁶
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 70, con 62.29%. ²⁴⁷ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ²⁴⁸
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017	51, evaluado con 4.41. ²⁴⁹ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁵⁰
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²⁵¹ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁵²
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ²⁵³ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de

²⁴⁶ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

²⁴⁷ The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

²⁴⁸ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁴⁹ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

²⁵⁰ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²⁵¹ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

²⁵² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁵³ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

	propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²⁵⁴
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ²⁵⁵ Indicadores y lugares: ²⁵⁶ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²⁵⁷ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁵⁸ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²⁵⁹ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre

²⁵⁴ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

²⁵⁵ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

²⁵⁶ *Ídem*.

²⁵⁷ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²⁵⁸ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

²⁵⁹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

	mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²⁶⁰ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²⁶¹ : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ²⁶² : 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²⁶³
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²⁶⁴
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ²⁶⁵ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.

²⁶⁰ World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²⁶¹ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

²⁶² QS Top Universities. Latin America. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

²⁶³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁶⁴ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²⁶⁵ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²⁶⁶ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²⁶⁷
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²⁶⁸ LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. ²⁶⁹
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²⁷⁰ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²⁷¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²⁷² : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito.

²⁶⁶ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²⁶⁷ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²⁶⁸ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²⁶⁹ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

²⁷⁰ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁷¹ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²⁷² Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

	Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²⁷³ .
REFORMAS ESTRUCTURALES ²⁷⁴	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²⁷⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechus manatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²⁷⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyon pigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycteris harrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenastinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagus diazi); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogale pygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	Reservas de la biosfera ²⁷⁷ :

²⁷³ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁷⁴ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

²⁷⁵ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²⁷⁶ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁷⁷ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁷⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).

²⁷⁸ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²⁷⁹
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁸⁰:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>

²⁷⁹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

²⁸⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. ²⁸¹
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	34.9 millones ²⁸² . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales. ²⁸³ Origen y destino ²⁸⁴ : 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) ²⁸⁵ : 1. Francia (86.2). 2. Estados Unidos (77.5). 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6).
PREMIOS NOBEL	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). ²⁸⁶

²⁸¹ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²⁸² Secretaría de Turismo. *Turismo en México 2016*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

²⁸³ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁸⁴ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²⁸⁵ Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8° Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

²⁸⁶ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

MEDALLISTAS OLÍMPICOS

Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²⁸⁷:

1900, París:

- Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).

1932, Los Ángeles:

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

1936, Berlín:

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).

²⁸⁷ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²⁸⁸

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²⁸⁸ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Noviembre 2017